

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA ORDINARIA
Sesión 6ª, en martes 12 de junio de 1956

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO)
Y FIGUEROA

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión Taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	354
II.—APERTURA DE LA SESION	354
III.—TRAMITACION DE ACTAS	354
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	354
V.—HOMENAJE:	
A la memoria del doctor Luis Aguirre Cerda. (Discursos de los señores Torres, Allende, Cruz-Coke, Bellolio, Videla Ibáñez, Marín, Frei, Lavandero y Ministro de Defensa Nacional)	356
Publicación de discursos. (Sé acuerda)	360 y 395
VI.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio suscrito entre el Go-	

	Pág.
bierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. (Se aprueba)	360
Proyecto sobre transferencia de una propiedad fiscal a la "Sociedad Patriótica 21 de Mayo", de Los Angeles. (Se aprueba) . . .	361
Proyecto que da el nombre de "Rómulo Peña Maturana" a una calle de Copiapó. (Se aprueba)	361
Proyecto que cambia el nombre de una calle en la comuna de Purén. (Se aprueba)	361
Proyecto que da el nombre de "Bernardo O'Higgins" a una avenida de Talagante. (Se aprueba)	361
Proyecto que cambia el nombre de diversas calles de la comuna de Los Andes. (Se aprueba)	362
Proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Freirina para enajenar determinados bienes. (Se aprueba)	362
Proyecto sobre modificación de la Planta de Oficiales de Sanidad Dental de la Armada Nacional. (Se aprueba)	363
Proyecto que traspasa, transitoriamente, determinadas plazas de oficiales en la Armada. (Se aprueba)	363

VII.—INCIDENTES:

Actividad peronista en Chile. (Observaciones de los señores Ministro del Interior, Torres, Ministro de Justicia, Videla Ibáñez, Allende, Marín y Quinteros)	363 y 397
Obras de pavimentación en la comuna de San Miguel. (Oficio) . . .	395
Denegación de asilo a ciudadano boliviano. (Observaciones de los señores Marín y Ministro del Interior)	395
Local para el Liceo Coeducacional de Illapel. Oficio. (Observaciones del señor Marín)	396

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 4ª, en 5 de junio de 1956	400
--	-----

DOCUMENTOS:

1.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre transferencia de una propiedad fiscal a la "Sociedad Patriótica 21 de Mayo", de Los Angeles	405
2.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Freirina para enajenar determinados bienes	406
3.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que da el nombre de "Rómulo Peña Maturana" a una calle de Copiapó	407
4.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que cambia el nombre de una calle en la comuna de Purén	408
5.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que	

	Pág.
da el nombre de "Bernardo O'Higgins" a una avenida de Talagante	408
6.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que cambia el nombre a diversas calles de la comuna de Los Andes	409
7.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas	409
8.—Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto sobre modificación de la Planta de Oficiales de Sanidad Dental de la Armada Nacional	411
9.—Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto que traspasa, transitoriamente, determinadas plazas de oficiales en la Armada	412

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre Doolan, Hbto.	—González, Eugenio
—Ahumada, Gerardo	—Larrain, Jaime
—Alessandri, Eduardo	—Lavandero, Jorge.
—Alessandri, Fernando	—Marín, Raúl
—Alvarez, Humberto	—Martínez, Carlos A.
—Allende, Salvador	—Moore, Eduardo
—Amunátegui, Gregorio.	—Mora, Marcial
—Bellolio, Blas	—Oposo, Pedro
—Bulnes S., Francisco	—Pedregal, Alberto Del
—Cerdeña, Alfredo	—Pereira, Julio
—Coloma, Juan Antonio	—Poklepovic, Pedro
—Correa, Ulises	—Prieto, Joaquín
—Cruz-Coke, Eduardo	—Quinteros, Luis
—Curti, Enrique	—Rettig, Raúl.
—Faivovich, Angel	—Rivera, Gustavo
—Figueroa, Hernán	—Rodríguez, Aniceto
—Frei, Eduardo	—Torres, Isaura
—García, José	—Videla, Hernán
—González M., Exequiel.	—Videla, Manuel

Concurrieron, además, los señores Ministros del Interior, de Hacienda, de Justicia, de Defensa Nacional, de Tierras y Colonización y del Trabajo.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Eduardo Irrázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 4ª, en 5 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 5ª, en 6 de junio,

queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha acordado retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza para contratar un empréstito para invertirlo en la provincia de Aisén.

—Queda retirada la urgencia.

Con el segundo solicita urgencia para el despacho del proyecto de ley que introduce modificaciones a la legislación tributaria y a diversas disposiciones de carácter administrativo.

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda a agregar a sus antecedentes.

Con el tercero solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de Coronel de Ejército, al Teniente Coronel don Enrique Marre Morales.

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficio

Uno del Vice-Rector de la Universidad de Chile, don Hugo K. Sievers, en que formula algunas observaciones al proyecto de ley sobre Reforma Tributaria.

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Informes

Seis de la Comisión de Gobierno:

El primero recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre transferencia de una propiedad fiscal a la "Sociedad Patriótica Veintiuno de Mayo", de Los Angeles (Véase en los Anexos, documento 1).

El segundo recaído en la moción del Honorable Senador señor Frei que autoriza a la Municipalidad de Freirina para enajenar los bienes que indica (Véase en los Anexos, documento 2).

Los cuatro últimos recaídos en proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados que cambian nombres de calles en las comunas de Copiapó, Purén, Talaganté y Los Andes. (Véanse en los Anexos, documentos 3, 4, 5 y 6).

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. (Véase en los Anexos, documento 7).

Dos de la Comisión de Defensa Nacional:

El primero recaído en el mensaje del Ejecutivo con el que inicia un proyecto de ley que modifica la Planta de Oficiales de Sanidad Dental de la Armada Nacional. (Véase en los Anexos, documento 8);

El segundo recaído en el mensaje del Ejecutivo con el que inicia un proyecto de ley que traspasa diversas plazas del Escalafón de Oficiales Ejecutivos de la Armada Nacional, al Escalafón de Oficiales de Mar. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Quedan para tabla.*

Solicitudes

40 de las personas que se indican, en las que piden diversos beneficios:

Aguayo Muñoz, Fermín;
Alarcón v. de Martínez, Rosa Orfilia;
Alvarez Cornejo, Elvira;
Amaral Molina, Horacio;
Briones Matus, Florentino Segundo;
Bustamante Bustamante, Aurelio;
Bustamante Riquelme, María Emperatriz;

Carrasco Hormazábal, Rubén;
Contreras Aguirre, Lila Blanca;
Covarrubias Benítez, Francisco Guillermo;

Demangel Dumons, Elena;
Espinoza Ojeda, Silvano;
Fernández Cañas v. de Vargas, Ana;
Figueroa Andrade v. de Hurtado, Tránsito;

Galli Giovanetti, Luisa;
González Aranda, Elena Stella;
Grove Girón, Elena Berta;
Jaque Lagos, Leopoldo;
Jara Concha, José;
Jara Isla, Mercedes;
Jiménez Contreras, Eliseo;
Justiniano v. de Salazar, Hortensia;
Montt Correa, Ana;

Muñoz Ossandón, Adriana;
Ossandón Turrís, Juana Rosa;
Pérez Alvares, Zenón;
Poblete Manterola, Enrique;
Prieto Adler, Hortensia;
Raddatz Mardoff v. de Cifuentes, Luisa;

Rojas Araya, Camilo;
Saavedra Aguirre, Lisandro;
Sánchez Niño, Josefina;
Serey Solís, Neftalí;
Suárez Suárez, Florencio;
Taylor v. de Gutiérrez, Elisa;
Thompson v. de Espinoza, Bessie;
Urrutia Herrera, Rosa, Laura y Luisa;
Venegas Tordecilla v. de Bardina, Raquel;

Vera Vera, Osvaldo, y
Yávar Bustos v. de Labra, Mercedes.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

V. HOMENAJE

A LA MEMORIA DEL DOCTOR LUIS AGUIRRE CERDA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

El señor TORRES.— Señor Presidente:

Nada permite mejor a la sociedad humana hacer el recuento del camino ascensional de sus instituciones de bien público, del progreso de sus formas de convivencia, que el examen de algunas de las vidas que la integraron y fueron en su seno células que supieron fundar las mejores influencias.

Si bien es penoso que semejante análisis lo realicemos sólo cuando ellas se alejan definitivamente de nosotros, no por eso dejan esas vidas de constituir una magnífica lección para todos los que continuamos en la jornada.

Tal fué la vida ejemplar de don Luis Aguirre Cerda, cuyos restos mortales acompañamos hace poco en su último tránsito, junto a quienes lo quisieron, lo respetaron y lo admiraron.

Cumplo una honrosa misión al rendirle hoy homenaje en esta sala. Si él no perteneció al Parlamento Nacional, si no buscó ni aceptó un cargo de representación, no fué por carecer de méritos y condiciones, sino más bien porque una natural inclinación de su espíritu lo llevaba a derrochar sus conocimientos profesionales, la asistencia de su consejo y el aporte de sus entusiasmos en otros campos de actividad, tanto más dignos de ayuda cuanto más oculta y silenciosa es la obra que en ellos se realiza.

De ahí que sea más justa y legítima la obligación del Parlamento de inclinarse reverente ante la memoria de quien aspiró al más alto y más hermoso de los títulos que es posible alcanzar en una democracia: ser un ciudadano.

Y don Luis Aguirre Cerda fué, más que

nada y sobre todo, un ciudadano ejemplar.

Nacido en un hogar sencillo, lejos del tumulto de las grandes ciudades, bebió en él esa savia magnífica de austeridad y de modestia, que constituye el mejor fundamento de nuestra nacionalidad. La luz de cada mañana andina, aprisionada por su mirada diáfana, que nunca supo de rencores, le permitió desde niño buscar y medir el camino que habría de recorrer desde la pequeña escuela de Pocuro al Liceo de Los Andes, a la Universidad y al servicio de la Patria.

Graduado de médico cirujano, ingresa a la Armada Nacional y alcanza en ella uno a uno los grados de su carrera. Jefe del Servicio Sanitario de las Tripulaciones, viaja a Europa cuando Chile debe traer los cruceros y demás buques que había adquirido; allá debe seleccionar el material sanitario para nuestra Marina de Guerra; visita los principales hospitales navales; estudia y se impone de todos los adelantos científicos, y entrega, a su regreso, una magnífica memoria que resume sus experiencias.

Una tragedia que conmovió a Chile, el terremoto de Valparaíso de 1906, lo encuentra como Cirujano Jefe de la Escuadra Activa. Por sus condiciones de organizador y carácter ejecutivo, las autoridades le entregan la responsabilidad de dar forma a los servicios de auxilio médico y sanitario. En dicha tarea, el doctor Aguirre Cerda demuestra sus excepcionales condiciones y merece el reconocimiento del Gobierno y del público.

Designado Jefe de los Servicios Médicos del Apostadero Naval de Punta Arenas le corresponde organizar el Hospital Naval, misión a la que consagra sus mejores esfuerzos.

En aquella ciudad, el doctor Aguirre Cerda comprende que su cargo oficial le impide entregar a su patria toda la cuota de entusiasmo que bulle en su espíritu. Allí, en la más austral de nuestras posesiones, hay decenas de problemas que re-

claman una voluntad puesta al servicio de la colectividad; allí hay quienes ansían la colaboración de espíritus abiertos a los más elevados impulsos ciudadanos.

Deja el Servicio de la Armada Nacional, ocupa su puesto de simple ciudadano y de profesional y da vida a la Sociedad de Instrucción Popular de Magallanes.

El doctor Aguirre Cerda sabe que es por el camino de la educación por donde la ciudadanía se forma, aprende sus derechos y comprende sus deberes y grandes responsabilidades para con su patria.

A dicha tarea dedica sus mejores esfuerzos. Como profesional, abre consultorios para la gente menesterosa, atiende a los enfermos y educa a los sanos con el ejemplo de su acción desinteresada.

No hay en Magallanes una sola sociedad mutualista u organización de obreros que no reclame los servicios de este hombre abnegado, que hace de su profesión el más bello y noble de los apostolados.

Pero eso no basta para quien mira y comprende la inmensidad de los problemas que agitan a la colectividad en que vive.

Funda el Comité de Tierras de Magallanes y desde su seno lucha por que los hombres de trabajo de Chile tengan acceso a los ricos suelos de pastoreo del lejano extremo austral. Su misión no es exaltar pasiones ni promover odiosas cuestiones de intereses; su obra es la del ciudadano bien inspirado que busca soluciones, que pide respeto a los derechos legítimos, que quiere la tierra chilena para los chilenos que la trabajan.

Junto a otro gran servidor público, el doctor Carlos Fernández Peña, lucha ante los Poderes Públicos por que los arrendamientos de tierras magallánicas se hagan sobre bases justas y permitan asentar el sentimiento patrio en el extremo austral de la República. Su obra, en tal sentido, mereció en 1924 el aplauso de todos los sectores de la opinión pública, por ser la obra de un patriota sincero.

Radicado en Santiago, el doctor Agui-

rre Cerda colabora en toda actividad de bien público, en la Beneficencia, como Director ad honores del Hospital San Luis, como miembro de la Junta Central de Beneficencia, como médico de numerosas instituciones obreras. La sociedad de Estudiantes Pobres, la Liga de Educación, todas las instituciones de bien público, encuentran en él un soldado entusiasta de la causa de mejorar las condiciones morales y culturales del País.

El Partido Radical tuvo el honor de contar a don Luis Aguirre en su seno.

Al retirarse del servicio de la Armada Nacional, funda la Asamblea Radical de Punta Arenas, de la cual durante años fué su presidente y, más tarde, su delegado casi perpetuo a la Junta Central del Partido. Comparte en Punta Arenas sus desvelos de profesional y de político con la Dirección del diario "El Magallanes", fundado para luchar por el progreso regional, y libra en él hermosas campañas por el adelanto del antiguo Territorio de Magallanes.

En Santiago, desde su cargo de miembro de la Junta Central del Partido, ejerce la influencia decisiva de su consejo, siempre atinado y justo, y hasta hace poco tiempo fué miembro y presidente del Tribunal Supremo de nuestra colectividad política. Sólo deja este cargo cuando su salud quebrantada se lo exige.

Toda la vida del doctor don Luis Aguirre Cerda estuvo inspirado por un solo norte, por una sola y grande aspiración, por una nobilísima ambición: servir a la colectividad.

Fué una lección viviente de lo que es una democracia. Ella le permitió empinarse, desde su hogar sencillo, hasta las más altas dignidades profesionales y humanas. Por eso quería devolver a la sociedad, acrecentado con los valores purísimos de su espíritu de selección, todo el bien que de ella había recibido, en forma de atenciones profesionales y consejos de ciudadano recto.

Hay un hecho que señala las altas con-

diciones morales del doctor don Luis Aguirre Cerda.

En la hora en que la más alta dignidad alcanzó a su hermano para elevarlo a la Primera Magistratura de la Nación, el doctor Aguirre Cerda no buscó ni un solo puesto fiscal o cargo público; nada quiso ni nada pretendió del Presidente de Chile Excelentísimo señor Aguirre Cerda.

Quiso conservar sólo un derecho al lado de su hermano, una misión junto al Presidente de la República, una tarea cerca del abanderado de una poderosa corriente de opinión que llegaba al Gobierno: la tarea, el derecho y la misión de dar su consejo desinteresado y patriota.

Y eso fué junto al Presidente Aguirre Cerda: el mejor y más respetado de sus consejeros. Cuántas veces oímos al Presidente Aguirre Cerda, antes de tomar una resolución trascendental, esas palabras que para nosotros se hicieron tan conocidas: "Esperen, primero, que converse con mi hermano Luis".

¡Qué bien sabía el Presidente Aguirre Cerda que ningún consejo, ninguna palabra, sería más desinteresada, más serena y más patriótica que la de ese hombre, que pasaba junto a los grandes honores y las grandes dignidades nacionales con la serena indiferencia del varón justo!

Yo quiero, en esta hora en que evoco su recuerdo magnífico, señalar, Honorable Senado, cómo se enaltece nuestro espíritu, se robustece nuestra fe en los destinos chilenos y se acrecienta y refuerza nuestro afán por servir los intereses de la Patria, cuando repasamos hechos como éstos; de hombres que pudieron haberlo tenido todo, de haberlo deseado ellos y de haberlo querido un deudo tan cercano, que disponía de todos los cargos de la Nación; y que, en cambio, nada desearon y nada recibieron, porque principios de rectitud que nunca han debido ser avasallados imperaban en el corazón y en los actos de los gobernantes de Chile.

Tal vez he dicho mal. Esos hombres quisieron algo que no estaba encuadrado en

las glosas del Presupuesto ni en los casilleros de la Administración Pública: ¡anhelaron dar a todos los chilenos una lección de comportamiento ciudadano!

¡Y la dieron en forma que todos han debido reconocerla!

Señor Presidente:

El Partido Radical, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, ha querido rendir homenaje en esta sala a la memoria del doctor Aguirre Cerda, porque creemos útil para el vivir colectivo recordar a aquellos hombres que, por sus vidas ejemplares, por sus actos de bien público, por la noble inspiración de sus actuaciones, constituyen una lección para todos y, en especial, para la juventud chilena, que en esas vidas debe buscar el fanal que ilumine su camino.

Los Senadores radicales compartimos en estas horas el dolor que afecta a nuestro colega el Honorable Senador por Ñuble, Concepción y Arauco don Humberto Aguirre Doolan, hacemos nuestro el pesar que aflige a las sociedades obreras y de bien público que tuvieron en el doctor Aguirre Cerda el más abnegado y entusiasta de sus colaboradores; pero, a la vez, nos sentimos reconfortados porque nuestro partido, al inclinar sus enlutados estandartes, sabe que un hondo reconocimiento público subraya la memoria de un miembro más del radicalismo que ha merecido el bien de la Patria y el agradecimiento de sus conciudadanos.

He dicho.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente:

En nombre de los partidos que integran el Frente de Acción Popular, me asocio esta tarde al justo homenaje que nuestro colega el Honorable Senador don Isauró Torres ha rendido, por mandato de su partido, al egregio ciudadano, recién fallecido, don Luis Aguirre Cerda. Por este acto de adhesión, los partidos populares hacen justicia al ciudadano, al médico y al hombre que actuó en funciones públicas de relevante significación y,

dejó en ellas la huella imborrable de su estatura moral, de su sentido patriótico y de su fuerza creadora.

Como médico, sirvió a Chile y a sus clases desvalidas desde la trinchera modesta del médico de provincia primero, después como funcionario de la Armada Nacional, como director del Hospital San Luis y como consejero de la Honorable Junta Central de Beneficencia. Tuve el honor y la suerte de estar a su lado en esa institución, y pude percatarme del profundo y apasionado interés que puso siempre para que el hombre modesto y sencillo y la mujer humilde de Chile tuvieran una atención médica oportuna y eficaz.

Muchas veces conversé con el doctor Aguirre Cerda para que llevara hasta su hermano, Presidente de la República, cuyo recuerdo se acrecienta en el ancho corazón de las multitudes por su lealtad al pueblo, sus conceptos en torno a la necesidad de modificar las leyes de previsión obrera, de crear un servicio único nacional de medicina.

Con sencillez, modestamente, el doctor Aguirre Cerda fué un paladín de esta revolución de la medicina social chilena que constituye un avance innegable.

Como ciudadano, tuvo preocupación, y sería, por asentar nuestro dominio en la región austral, por incorporar a la economía del País las tierras magallánicas y hacer posible que más hombres tuvieran más tierras, con beneficio para Chile y sus habitantes.

Por lo que hizo como médico y ciudadano, por su actitud de sencilla grandeza, poco igualada, al actuar con serena responsabilidad como consejero del Presidente Pedro Aguirre Cerda, los Senadores del FRAP nos asociamos al justo dolor que envuelve a su familia. Fundamentalmente, expreso nuestro sentimiento a nuestro Honorable colega y amigo señor Humberto Aguirre Doolan; y, en estos instantes de dolor, llegue también la expresión de nuestro pesar al Partido Radical.

El señor CRUZ-COKE.— En nombre de los Senadores conservadores, me asocio al justo homenaje que se rinde a la memoria del doctor Luis Aguirre Cerda.

Hombre trabajador, médico eminente, cristiano indiscutible en todos sus actos, profundamente amante del pueblo, deja, como ya se dijo, la huella imborrable de mil actos de su vida traducidos, en la actualidad, en incontables beneficios sociales.

El señor BELLOLIO.— En nombre de los Senadores de estos bancos, adhiero emocionadamente al sincero homenaje que, en representación del Partido Radical, rindió esta tarde el Honorable señor Torres a la memoria de un médico ilustre que no buscó nunca halagos: don Luis Aguirre Cerda.

El señor Aguirre Cerda es un ejemplo de ciudadano para las generaciones futuras. Como médico, su vida es doblemente ejemplar. Después de prestar servicios profesionales a la Armada Nacional, concentra sus actividades y desvelos por la suerte de las masas populares, en las lejanas regiones de Magallanes. Siempre su gran sentido humano lo llevó, allí donde no le era posible curar el dolor físico, a tranquilizar el dolor del alma.

Fué un médico como pocos quedan en nuestro tiempo. Médico de familia, consultor de todo cuanto sucede en el núcleo familiar: al padre, a la madre, a los hijos; a cada cual llevaba su palabra cariñosa. Hizo siempre el bien, y jamás causó daño a nadie.

Por eso, adherimos sinceramente al homenaje rendido y, en especial, presentamos nuestras condolencias al Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor VIDELA (don Manuel).— Señor Presidente, la política tiene momentos tremendos, en que las pasiones dominan el criterio de los individuos y llegan a provocar situaciones graves. Pero también existen instantes de íntima satisfacción para el alma: y éste es el caso de ahora, cuando un Senador de Gobierno adhiere al homenaje rendido a un

ciudadano ilustre del Partido Radical, partido que precisamente está hoy día trabado en violenta lucha contra el Gobierno.

El señor Aguirre Cerda tiene un inmenso mérito en toda su vida: nunca buscó preferencias ni posiciones relumbrantes. Se desempeñó siempre modestamente. Y esto es lo grande que tiene este homenaje, al levantarse en el Senado voces para exaltar a hombres que modesta, pero eficazmente y con gran patriotismo, sirven a Chile.

Adhiero al homenaje que se rinde al doctor Aguirre Cerda, digno hermano del que fué Presidente de Chile, don Pedro Aguirre Cerda.

El señor MARIN.—Señor Presidente:

La convivencia social, el respeto al pensar ajeno, son la base de cultura que hace posible la existencia de una democracia.

Entre nosotros, que damos gracias a Dios por constituir una democracia consciente y madura, los liberales creemos cumplir un deber al presentar nuestra condolencia al Partido Radical, que siente el pesar de la pérdida de un médico distinguido, que militó en sus filas y fué padre de un colega de labores legislativas.

El señor FREI.—En representación de mi partido y en mi propio nombre, me uno al tan merecido homenaje que se tributa a la ilustre memoria del doctor Aguirre Cerda, chileno de antigua y buena cepa; y presento al Partido Radical, a su familia, y especialmente al Honorable colega don Humberto Aguirre Doolan, la más sentida condolencia.

El señor LAVANDERO.— En nombre del Movimiento Nacional Independiente, adherimos al justo y sentido homenaje a un ciudadano de excepcionales virtudes que, modestamente, hizo gran bien a Chile.

Aunque no fuí su amigo, tuve el agrado de conocerlo y de apreciar sus relevantes condiciones morales. Por eso, el Movi-

miento que aquí represento adhiere a este sentido homenaje y expresa su condolencia al querido buen amigo y colega don Humberto Aguirre Doolan, haciendo extensivo este sentimiento de pesar a su familia.

El señor O'RYAN (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, como Ministro de Defensa Nacional, rindo el más sentido homenaje al doctor Luis Aguirre Cerda, quien mientras estuvo en las filas de la Armada, fué gran ciudadano y pundonoroso médico de sobresalientes cualidades profesionales.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rettig formula indicación para publicar "in extenso" el homenaje rendido al doctor don Luis Aguirre Cerda.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Entramos al Orden del Día.

VI.—ORDEN DEL DÍA

CONVENIO CON EL COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS

El señor SECRETARIO.— En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar, en segundo trámite constitucional, el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. Dicho informe, con las firmas de los Honorables señores Cruz-Coke, Correa y Figueroa, propone aprobar el proyecto en los términos en que viene formulado.

El proyecto dice así:

"*Artículo único.*—Apruébase el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las Migracio-

nes Europeas (C. I. M. E.) sobre funcionamiento de la sede de su Misión en Chile, suscrito con fecha 14 de diciembre de 1955".

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 7, página 409.*

—*Se aprueba el proyecto.*

TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD FISCAL A LA "SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE MAYO", DE LOS ANGELES

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la Cámara sobre transferencia de una propiedad fiscal a la "Sociedad Patriótica 21 de Mayo", de Los Angeles.

Dicho informe, con las firmas de los Honorables señores Rivera, Alessandri, don Eduardo, Martínez y Cerda, propone aprobar el proyecto en los términos en que viene formulado.

El proyecto dice así:

"*Artículo único.*— Autorízase al Presidente de la República para transferir a título gratuito a la Sociedad Patriótica "21 de Mayo", de Los Angeles, el inmueble a que se refiere la ley N° 5.821, de 14 de febrero de 1936, inscrito a nombre del Fisco a fs. 339 vta. número 831 del Registro de Propiedad del año 1923 del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles y cuyos deslindes son los siguientes: Norte, Eduardo Kuttler antes y hoy Federico Frindt; Sur, Genaro Saavedra; Oriente, calle Valdivia, y Poniente, testamentaria, Solano.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 405.*

—*Se aprueba el proyecto.*

PROYECTO QUE DA EL NOMBRE DE "RÓMULO PEÑA MATURANA" A CALLE DE COPIAPO

El señor SECRETARIO.— Corresponde discutir el informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la

Cámara que da el nombre de "Rómulo Peña Maturana" a una calle de Copiapó.

La Comisión propone aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El proyecto dice como sigue:

"*Artículo único.*— La calle "Borgoño" de la ciudad de Copiapó se denominará, en lo sucesivo, calle "Rómulo Peña Maturana".

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 3, página 407.*

—*Se aprueba el proyecto.*

PROYECTO QUE DA EL NOMBRE DE "DOCTOR GARRIGA" A CALLE DE LA COMUNA DE PURÉN

El señor SECRETARIO.—Corresponde discutir el informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que cambia el nombre de una calle en la comuna de Purén.

El proyecto consta de un artículo único, y la Comisión propone aprobarlo en los mismos términos en que viene concebido.

El proyecto dice como sigue:

"*Artículo único.*— La calle "Lumaco" de la comuna de Purén se denominará, en lo sucesivo, "Doctor Garriga".

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 4, página 408.*

—*Se aprueba el proyecto.*

PROYECTO QUE DA EL NOMBRE DE "AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS" A CALLES DE TALAGANTE.

El señor SECRETARIO.— Corresponde considerar el informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara que da el nombre de "Avenida Bernardo O'Higgins" a calles de Talagante.

La Comisión propone aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

El proyecto dice como sigue:

“Artículo único.—Cámbiase el nombre de las calles “Progreso” y “Comercio” de la comuna de Talagante por el de “Avenida Bernardo O’Higgins”.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, página 408.*

—*Se aprueba el proyecto.*

CAMBIO DE NOMBRE DE DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE LOS ANDES

El señor SECRETARIO.— Corresponde discutir el informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que cambia de nombre a diversas calles de la comuna de Los Andes.

El proyecto consta de un artículo único, y la Comisión propone aprobarlo en los términos en que está formulado.

El proyecto dice como sigue:

“Artículo único.— Las siguientes avenidas y calles de la comuna de Los Andes cambiarán sus actuales nombres por los que se indican:

a) “Coquimbito”, desde Avenida Independencia, se denominará en adelante “General Estanislao del Canto”;

b) “Avenida Chacay” de la población Centenario, se denominará en adelante “Avenida Circunvalación Arturo Prat”;

c) “Calles Los Villares”, se denominará en adelante calle “Esmeralda”, hasta el límite urbano poniente;

d) “Calle Cementerio”, se denominará en adelante “Papudo”, y

e) “Camino a San Vicente”, desde la conjunción de las Avenidas Chacabuco e Independencia hasta la Hacienda San Vicente, se denominará en adelante “Avenida Pascual Baburizza”.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 6, página 409.*

—*Se aprueba el proyecto.*

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE FREIRINA PARA ENAJENAR DETERMINADOS BIENES.

El señor SECRETARIO.— Corresponde tratar el informe de la Comisión de Gobierno recaído en la moción del Honorable señor Frei que autoriza a la Municipalidad de Freirina para enajenar los bienes que indica.

El proyecto consta de un artículo único, y la Comisión propone aprobarlo en los siguientes términos:

“Artículo único.— Autorízase a la Municipalidad de Freirina para enajenar, en venta directa a sus actuales ocupantes o a aquellos que determine por acuerdo de los dos tercios de los Regidores en ejercicio, en las condiciones que fije la Corporación, las siguientes propiedades de esa comuna:

a) Propiedad municipal, ubicada en calle Pisagua s/n., Rol 110, inscrita con el número 31, a fojas 41 vuelta del año 1942, en el Conservador de Bienes Raíces de Freirina, dividida en dos lotes con la siguiente cabida: el primero con 29 metros de frente por 37 de fondo, y el segundo con 33 metros de frente y 25 de fondo.

b) Propiedad municipal ubicada en calle Río de Janeiro s/n, Rol 156, inscrita con el número 29 a fojas 39 vuelta del año 1942, en el Conservador de Bienes Raíces de Freirina, dividida en dos lotes con la siguiente cabida: 31,50 metros de frente por 70 metros de fondo cada uno.

c) Propiedad municipal, ubicada en calle Río de Janeiro s/n, Rol 158, inscrita con el número 28 a fojas 39 vuelta del año 1942, en el Conservador de Bienes Raíces de Freirina, dividida en dos lotes con la siguiente cabida: el primero con 20 metros de frente por 70 metros de fondo; y el segundo con 23 metros de frente por 70 metros de fondo”.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 2, página 406.*

—*Se aprueba el proyecto, con las modificaciones propuestas por la Comisión.*

MODIFICACION DE LA PLANTA DE OFICIALES DE SANIDAD DENTAL DE LA ARMADA NACIONAL.

El señor SECRETARIO.— Corresponde discutir el informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el Mensaje del Ejecutivo con el que inicia un proyecto de ley que modifica la planta de oficiales de Sanidad Dental de la Armada Nacional.

La Comisión, con la firma de los Honorables señores Alessandri, don Eduardo, Pereira y Aguirre, propone aprobar el Mensaje en los mismos términos en que viene formulado.

El proyecto dice como sigue:

“Artículo 1º.— Reemplázase la Planta Permanente del Escalafón de Oficiales Dentistas de la Armada, fijada por el Decreto con Fuerza de ley N° 392, de 27 de julio de 1953, artículo 1º, Capítulo II, letra b), por el siguiente:

1.—Un Capitán de Navío Dentista.

3.—Tres Capitanes de Fragata Dentistas.

8.—Ocho Capitanes de Corbeta Dentistas.

16.—Dieciséis Tenientes 1ºs. Dentistas.

Artículo 2º.— Los cuatro empleos de Tenientes 1ºs. Dentistas que se disminuyen por la presente ley, serán suprimidos a medida que se produzcan las vacantes respectivas”.

—El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 8, página 411.

—Se aprueba el proyecto.

TRASPASO DE DIVERSAS PLAZAS EN LA ARMADA.

El señor SECRETARIO.—A continuación corresponde tratar el informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se traspasan, transitoriamente, seis plazas de Tenientes 1ºs y 14 de Tenientes 2ºs del escalafón de Oficiales Ejecutivos de la Armada al de Oficia-

les de Mar. La Comisión propone aprobar el proyecto en los términos en que viene formulado.

El proyecto es del tenor siguiente:

“Artículo 1º.— Traspásase transitoriamente, de la planta fijada por el D. F. L. N° 392, de fecha 5 de agosto de 1953, 6 plazas de Tenientes 1ºs y 14 de Tenientes 2ºs, del Escalafón de Oficiales Ejecutivos al de Oficiales de Mar.

Artículo 2º.—La restitución de estas plazas al Escalafón de origen, se hará de acuerdo con las necesidades del Servicio y en la forma que lo determine la Superioridad Naval”.

—El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 9, página 412.

—Se aprueba el proyecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Terminado el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

VII.—INCIDENTES

ACTIVIDAD PERONISTA EN CHILE

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Señor Presidente, agradecería a los señores Senadores que no me hicieran interrupciones durante mi intervención, porque probablemente los puntos acerca de los cuales se me interrogue estén contestados en otras partes de la misma exposición. Lo dicho es sin perjuicio de que al término de ella esté llano a responder a cualquiera observación que me hagan Sus Señorías.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El Senado ha escuchado la petición del señor Ministro.

Será respetado el derecho de Su Señoría.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Señor Presidente:

En la sesión solemne con que se inauguró la legislatura ordinaria del Congre-

so Nacional, Su Excelencia el Presidente de la República terminó su Mensaje con estas palabras:

“Os habla un ciudadano sin futuro; se dirige a vosotros, Honorables Senadores y Diputados, un Gobernante que sólo tiene un presente, el muy inmediato de extraer a Chile de los desequilibrios que estaban extinguiendo su vitalidad. No tengo compromisos con nadie, menos me frecuentan las ambiciones. Por eso, ayudadme a entregar, en 1958, una Nación sin sobresaltos ni angustias económicas.

“Como dije al comenzar la lectura de este Mensaje, en el recinto democrático del Parlamento debe oírse la voz de Chile, y esta voz os impetra, Honorables Senadores y Diputados, que consideremos, ante todo, el bien supremo de la República. Ayudadme señores Parlamentarios a restaurar la plena normalidad económica del País, para que así ofrezcamos a las generaciones futuras un acervo de prosperidad”.

Estas viriles y austeras expresiones del Jefe del Estado, que sintetizan todo el hondo sentir de su alma de patriota y gobernante, encontraron inmediato eco en todos los ilustres asistentes a esa solemne acto, quienes, con caluroso y espontáneo aplauso, exteriorizaron la profunda emoción que se anidaba en sus almas.

El eco de estas expresiones presidenciales y de estos aplausos parece que hubieran estremecido el alma de todos los buenos chilenos, haciéndolos vibrar al son de la hermandad, de la esperanza y de la fe.

Es así como entre otras muy valiosas intervenciones parlamentarias, en las que se reflejaba este alto sentir, cabe resaltar la que hizo, con ocasión del debate del proyecto de ley sobre reforma tributaria, el Honorable Diputado señor Enríquez, quien, entre otras cosas, dijo lo siguiente:

“Creemos que la democracia se sirve ejercitándola con absoluta franqueza,

aceptando sus postulados, haciendo oposición democrática bien entendida, sin obstrucciones. Creemos que a la Izquierda se sirve llevándole, en cada oportunidad, realizaciones positivas y concretas. Hay que llegar con algo, en lugar de no llevar nada, por poco que sea lo que se le puede entregar.

“Dentro de este orden de ideas generales, creemos que esta negativa a legislar, esta negativa suprema de un partido se produce solamente cuando se vulneran sus postulados doctrinarios, como podría serlo, por ejemplo, para el Partido Conservador, una iniciativa de ley que quisiera proscribir la religión católica; para los golpistas, cualquier proyecto que tratara de precaver los atentados contra el régimen democrático y como lo sería para nosotros toda iniciativa que atentara o vulnerara el régimen democrático, esencia de nuestra esencia política”.

Estas expresiones y estas actitudes, como muchas otras de algunos Parlamentarios opositores, honran a la democracia y al sentido de conciencia pública de los partidos chilenos, porque fijan en forma altiva, digna y edificante los caminos que debe seguir una verdadera oposición, que mira, por sobre los intereses políticos, los altos intereses del pueblo, de la Nación y del Estado.

Me honro, en estos instantes, y en tan solemne recinto, en hacer llegar, de parte de Su Excelencia y del Gobierno, las más agradecidas expresiones al Honorable Diputado Enríquez y a los que con él estuvieron en esta última ocasión, no por las ventajas que para sí mismo haya logrado el Gobierno, sino por todo el acervo de sanas y positivas enseñanzas que tal actitud reporta a toda la ciudadanía y, muy especialmente, a la juventud de Chile.

Desgraciadamente, el llamado a la pacificación de los espíritus que hizo Su Excelencia al final de su Mensaje, no tuvo la suficiente comprensión de parte de algunos sectores, y es así como se pronunció

en este recinto, con fecha 30 de mayo, un violento discurso en el que se ataca enconadamente al Primer Mandatario, al Gobierno de la República y al Ministro del Interior, con un apasionamiento y una interpretación dirigida de actitudes y hechos, más propios de una acalorada asamblea política en las proximidades de una elección, que de este hemiciclo, donde la serenidad, la ecuanimidad y la altura de miras para enfocar los problemas nacionales deben constituir verdaderas enseñanzas de sana y digna convivencia democrática.

Infortunadamente, esas palabras en tono de diatriba fueron explotadas, en forma sensacional, por varios órganos de prensa y comentaristas "radiales" más allá de los fines informativos que se ciñen a la ética periodística, con el afán morboso de desprestigio de los gobernantes y de este régimen, que se ha caracterizado por cimentar el respeto a la jerarquía, al orden y a la propiedad.

En esta forma, señores Senadores, los ataques que se habían formulado en este recinto, y que habían llegado a constituirse en olas de rumores falaces, ahogando a la verdad con que siempre debe ilustrarse a la opinión pública, han hecho que sea un deber imperativo el acudir a esta alta tribuna para esclarecer la verdad y la justicia y restituirlas al sitio que les corresponde, de acuerdo con los hechos sucedidos y el prestigio de los gobernantes que se ha tratado de enlodar.

Concuerdo con aquello de que mi persona, como también la de quien se refirió a mí, son aspectos secundarios del gran problema. Por esto, no me refireré a los falsos cargos que se me han imputado, los que tuve a bien poner en conocimiento de la opinión pública en forma nítida, clara y amplia, y no sólo en lo referente a las actuaciones mencionadas, sino a todas las de mi vida militar, que si bien es modesta, también honrada, de trabajo, patriótica y digna.

Lo hice así por estimar que los hombres

que, merecida o inmerecidamente, ocupamos altas representaciones, tenemos el deber de presentar ante la ciudadanía el cuadro exacto y real de nuestra humana personalidad.

A fin de no ocupar inútilmente el tiempo y la atención de los señores Senadores, agruparé los cargos formulados y seleccionaré aquellos que pudieran tener alguna importancia o que, siendo baladíes, pueden adquirirla si se los desfigura y presenta mañosamente.

1º.—*Apoyo a la candidatura Ibáñez en Argentina y concomitancia de ésta con el peronismo.*

Se hace especial hincapié en el arraigo que la candidatura Ibáñez tuvo en Argentina y en la concomitancia que algunos dirigentes del ibañismo habrían tenido con el peronismo. En este orden de ideas, se ha pretendido desvirtuar tanto la verdad de los hechos que un extranjero que no conociera la historia y la geografía de América, leyendo las acusaciones e imputaciones que se hacen en este sentido, sería asaltado por una enorme duda con respecto a las últimas elecciones presidenciales, en cuanto a si éstas fueron argentinas o chilenas.

Felizmente, hay más de 450.000 votos de chilenos que, en su total mayoría, no lo dudo, sólo miraron el bien de su patria y que, por sí solos, hablan de lo muy nacional que fué la candidatura del General Ibáñez para todos los ciudadanos de este país. Igual opinión me merecen mis conciudadanos que, teniendo diferentes ideologías votaron por otros candidatos.

Se insiste con majadería en aquello de que el Presidente de la República habría resuelto aceptar su candidatura a la Presidencia en un viaje que hizo a la vecina república. Esto es de absoluta falsedad, ya que lo sucedido fué lo siguiente:

Estando de paso Su Excelencia por Argentina, fué interrogado por un grupo

de periodistas sobre si había sido o sería proclamada su candidatura presidencial. A esto respondió que ello se haría en el momento en que sus amigos y partidarios lo creyeran oportuno.

¿Constituye esto una proclamación, señores Senadores? Tengo la seguridad absoluta de que todo Chile contestaría como yo, esto es, con un rotundo NO.

Esta situación, que fué explotada e interpretada por la prensa chilena y argentina según los particulares puntos de vista de cada periódico, se prestó a uno de los tantos múltiples ataques que se hicieron al candidato Ibáñez. Pero si estos ataques tuvieron alguna explicación en los fragores de la lucha política, me imagino que traerlos a colación hoy, cuando este ciudadano ejerce desde hace tanto tiempo la Presidencia de la República, no es ni constructivo ni oportuno.

Resulta, también, hasta cierto punto rayano en el ridículo, por no decir en la insulsa maldad, el que se manifieste que el General señor Ibáñez proclamó su candidatura a la sombra tiránica del Presidente Perón.

Y yo pregunto: ¿que en ese entonces no había suficientes garantías políticas en la República, ya que un candidato requería ir a cobijarse bajo la sombra de un gobierno extranjero para proclamarse? A esto creo yo que todos tenemos el deber de contestar con un rotundo SI, por la fundamental razón de no inferir una gratuita ofensa de tipo político al Gobierno del Excelentísimo señor González Videla.

Por esto, Honorables Senadores, el Gobierno, en estos asuntos y aspectos, no volverá a hacer declaraciones.

Eso sí, deseo insistir en lo que manifesté a la prensa y que es de conocimiento de todo el País: que la simpatía con que el pueblo argentino mira la personalidad del General Ibáñez nada tiene que ver con su amistad o relación con el General Perón. Tiene un origen muy anterior y abarca un campo mucho más amplio de la nacio-

nalidad argentina, la cual respeta en el General Ibáñez al soldado y ex Presidente que supo vivir en el exilio con austeridad, y siguiendo como norma ejemplar de conducta el guardar un significativo silencio referente a todos los asuntos que menoscabaran la dignidad de su patria.

Con respecto a la concomitancia de algunos dirigentes políticos de la candidatura Ibáñez con el peronismo, no es un problema de Gobierno, y, por esto, no me refiero a ello. No obstante, deseo recordar que en múltiples ocasiones, partidos políticos nuestros, en proclamaciones u otros actos militantes, han recibido el apoyo y la ayuda moral de los representantes de otras corrientes políticas de ideologías similares, de otros países, las que no siempre, como en este caso, han constituido una representación positiva y constructiva de lo que es y debe ser la democracia.

En cuanto a la cantinela majadera y risible, dedicada a los Presidentes que arrastraron en su triunfo las grandes mayorías de la voluntad popular, de que su victoria en los comicios se debió al dinero foráneo, no ha cambiado mucho, porque allá por el año 1920, con relación al ilustre Presidente recién elegido, don Arturo Alessandri Palma, se decía, en todos los tonos, estridentes o solapados, que en su victoria electoral había intervenido el "oro" del Perú. Más tarde, en 1938, con ocasión del triunfo del eminente ciudadano don Pedro Aguirre Cerda, el "oro" fué de Moscú. En 1946, se habló del "oro" de México y Moscú. Ahora, para el General don Carlos Ibáñez del Campo, que obtuvo la más alta mayoría de votos que registra la historia de las luchas presidenciales de Chile, el "oro" es del Buenos Aires de Perón.

Desgraciadamente, para la época en que vivimos, la explotación de este electoral recurso se ha prolongado más allá de los límites convenientes; y, largamente pasada la efervescencia de la lucha electoral, se sigue esgrimiendo aquel poco

ético argumento, con lamentable olvido de que quien pretende enlodar al Presidente de la República, enloda a Chile.

Es muy grato para mi encontrar el punto de apoyo de esta concepción en las siguientes frases, que dijo en la Cámara de Diputados el año 1881 el prócer del Partido Radical e ilustre tribuno don Enrique Mac-Iver, para rechazar, también en forma indignada, las imputaciones inconvenientes que se hacían al Jefe del Estado de esa época. Sus palabras admonitorias decían:

“No es propio ni conveniente traer a los debates cuando no hay absoluta necesidad de ello, los actos y la persona del Presidente de la República. Por el honor de nuestro país, por consideración al hombre que ha sido elevado a ese puesto por la inmensa mayoría de los votos de sus conciudadanos, debemos rechazar imputaciones de esa naturaleza, y las rechazamos”.

Hoy, como ayer, la verdad se impone fría, serena y despectiva, sobre la burda y mentirosa imputación.

Por último, cabría recordar que el hombre a quien se trata de imputar tan grave cargo, es un soldado de la República que, al rechazarlo en su debida oportunidad, manifestó con airada altivez: “*Un soldado no compra ni vende Patria*”.

Con referencia a la pretensión de estimar improcedentes determinadas declaraciones que he hecho como Ministro del Interior, por la circunstancia de que invisto la categoría de militar, deseo dejar en claro ante el Honorable Senado que el conocimiento de la política no es terreno vedado para los militares; y baste para ello recordar que *la guerra es considerada por los estudiosos de la misma como la prolongación de la política por otros medios*.

Pero no sólo no es terreno vedado el conocimiento de estas materias, sino que es una obligación de todos los militares de jerarquía superior, y especialmente si son de Estado Mayor, el conocer a fondo el desenvolvimiento integral de su país y de

los países con los cuales podría haber beligerancias. En este sentido, es deber, también, el conocer las características y aptitudes de los hombres públicos, de los técnicos, de los grandes funcionarios de la Administración, etc., ya que en congruencia con ellos deberá el Mando Militar afrontar el fenómeno político llamado guerra. Lo manifestado no quiere decir que los militares deban actuar en la política activa y partidista. En todo caso, dejo clara constancia de que, como Ministro del Interior, trato de actuar al máximo dentro de un marco administrativo y de llevar mis relaciones con los diferentes partidos, de Oposición y de Gobierno, dentro del respeto mutuo y considerando con absoluta imparcialidad sus particulares puntos de vista.

El defender al Gobierno y a Su Excelencia el Presidente de la República es un deber básico y esencial del Ministro del Interior, sea éste civil o militar, y el cumplimiento de este deber tiene una más imperativa intensidad cuando, precisamente, ese Secretario de Estado es *soldado*.

Para terminar, cábeme hacer presente que la solicitud para que se me conceda el retiro de las filas obra en poder de Su Excelencia el Presidente de la República, a quien se la entregué, sin fecha, el mismo día en que asumí funciones de carácter ministerial.

A los militares se nos concede el retiro o se nos retira. No podemos abandonar el servicio por nuestra propia voluntad.

2º.—*Dificultades puestas por el Gobierno a la Comisión Investigadora de la Honorable Cámara de Diputados.*

Al respecto, hago notar, en primera instancia, que hasta la publicación en la prensa de la declaración del Honorable Diputado Galleguillos, en que este Parlamentario manifestó que se le habían presentado determinadas dificultades o inconvenientes, no he tenido ninguna queja ofi-

cial sobre el particular. En vista de ello, y como consecuencia de dicha declaración, y también en el deseo de hacer luz sobre este asunto, he pedido informes a los demás Ministerios y altas reparticiones que, a mi juicio, han podido tener ingerencia en estas cosas.

A continuación, sintetizo lo informado y que corresponde a los antecedentes que acompaño como anexos a esta explicación.

A) Del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se han cursado las siguientes notas, que corresponden a informes pedidos por la Honorable Comisión:

—Oficio Confidencial N° 40, del 8-VIII-1955, en que contesta nota de la Honorable Comisión, de fecha 29-VIII-1955, y lo referente a una información pedida sobre la Delegación Chilena que concurrió al II Torneo Juvenil que tuvo lugar en Buenos Aires.

—Oficio Confidencial N° 42, del 7-IX-1955, en que contesta el oficio del 22-VI-1955, y acompaña una serie de artículos que podrán tener atinencia con los hechos que investiga esa Honorable Comisión.

—Oficio Confidencial N° 63, del 30-XI-1955, en que transmite en su texto original, y acompañado de los respectivos anexos, copia de la comunicación del mismo mes, en que el Embajador de Chile en la República Argentina remite determinados antecedentes con referencia a los hechos investigados.

—Oficio Confidencial N° 69, del 27-XII-1955, en que complementa los antecedentes a que se refiere el oficio N° 62, y acompaña otros antecedentes.

—Oficio Confidencial N° 74, del 30-XII-1955, en que remite antecedentes y complementa lo acompañado en el oficio N° 69.

—Oficio Confidencial N° 29, del 18-V-1956, en que cumple lo solicitado por el oficio N° 11, del mismo mes, de la Honorable

Comisión, y remite antecedentes relacionados con la solicitud de asilo de la ciudadana argentina María Hortensia García Marín.

Con respecto a este asilo, como en todos los asuntos que se refieren a Relaciones Exteriores, fué motivo de varias consultas; pero lo medular en este asunto es que la Cancillería, analizando jurídicamente la solicitud de asilo presentada desde Chile por interpósita persona, procedió a denegarla en definitiva.

Pero debo explicar que, si al justipreciar este caso hubiesen concurrido los elementos propios y constitutivos de este derecho, nuestro Gobierno habría concedido el asilo, sin considerar la posición ideológica del solicitante, como ha sido siempre su histórica tradición en defensa de la personalidad humana.

Felizmente para Chile, el no otorgamiento del asilo no tuvo las consecuencias trágicas que debieron lamentarse en otra ocasión, cuando un Embajador nuestro que había concedido tal derecho, después de haber comprobado que concurrían todos los requisitos que conformaban la justicia de aquella petición de asilo, fué desautorizado públicamente por el Gobierno de aquella época.

Con gesto digno de las caballerosas y viriles tradiciones del pueblo de Chile, aquel Embajador renunció a su cargo, y neutralizó con esta altiva actitud el mal efecto que la citada resolución gubernativa había causado a Chile y América.

A mayor abundamiento, en lo relativo a las relaciones entre la Cancillería y el Honorable Diputado Galleguillos, aquélla me informa que el aludido Parlamentario habría ido sólo una vez a visitar al Ministro de Relaciones y que no habría visitado nunca la Subsecretario señor Vasallo que es el Jefe Administrativo de la Cancillería.

Si actuáramos dentro de la lógica, la carencia de contactos directos del Presidente de la Comisión con la Cancillería,

analizada racionalmente, es un testimonio, más fidedigno, de que dificultades para el cumplimiento de su misión no se le han presentado por parte de esta alta repartición.

También puedo asegurar a los Honorables Senadores que a nuestro Embajador en Buenos Aires se le dieron taxativas instrucciones para que brindara toda su cooperación al Honorable Diputado señor Galleguillos, si éste la solicitaba.

Sobre la posible responsabilidad de determinados funcionarios, por imprudencia, infidencia o poco atinado actuar con el anterior o el actual Gobierno de la República Argentina, no me es dado emitir una opinión, ya que la Honorable Comisión Investigadora desarrolla sus actividades en carácter secreto y, por lo menos en lo que se refiere al Ejecutivo, ha sabido guardar celosamente y en impecable forma el cumplimiento de la índole extremadamente reservada de su misión.

B) Del Ministerio del Interior

Se ha hecho hincapié en que la destinación del Subprefecto señor Gerardo Pradenas Seguel, desde la 4ª Prefectura de Santiago a la Prefectura de Valdivia, en circunstancias de que a la fecha de cursarse tal destinación cumplía funciones asesoras de la Honorable Comisión, obedecería a un deliberado propósito de ponerle inconvenientes al mejor desarrollo de su labor investigadora.

En oficio Confidencial N° 427, del 2-VI-1956, cuya copia anexo a mi exposición, se esclarece esta situación que, en síntesis, es la siguiente:

a) Que el Prefecto señor Pradenas, a petición expresa del Honorable Diputado señor Galleguillos, fué puesto a disposición de la Honorable Comisión, instruido por el señor Director General de Investigaciones para que actuara con el máximo de celo y discreción en las funciones asesoras, y con un entendimiento directo con el Diputado referido;

b) Que, transcurrido un tiempo, el Prefecto señor Pradenas hizo presente al Director de su Servicio que, en dicho lapso, sólo le habían encomendado como misión el citar a concurrir a dos personas, trabajo que consideraba podría hacerlo cualquier funcionario subalterno del Servicio. Se le manifestó que continuara en la Comisión y que hiciera presente su observación al Honorable Diputado señor Galleguillos; y,

c) Que, con fecha 15. XI. 1955, el Prefecto señor Pradenas fué destinado a Valdivia, no por necesidades premiosas del Servicio, sino por una difícil y privada situación personal. Esta destinación fué conocida previamente por el Honorable Senador señor Eugenio González, y posteriormente la conoció el Honorable Diputado señor Galleguillos, por intermedio del mismo señor Pradenas; no obstante, este Honorable Parlamentario no hizo ninguna reclamación sobre el particular, ni ante la Dirección General de Investigaciones ni ante el Ministerio del Interior.

Como ve el Honorable Senado, la tan bullada destinación del Prefecto señor Pradenas obedeció a razones normales; en ella no háy nada de irregular, como, torcidamente, pretenden presentarlo quienes parece que no persiguen otro objetivo que colocar en tela de juicio los actos del Ejecutivo, aunque sea con desmedro del normal desenvolvimiento de nuestras relaciones con el país hermano.

Con respecto a la Dirección General de Correos y Telégrafos, que es la otra gran repartición dependiente del Ministerio del Interior, se me informó que no se le ha pedido nada especial y que no ha tenido mayores contactos con la Comisión.

C) Del Ministerio de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa me ha informado que se han atendido todas las peticiones formuladas por la Honorable Comisión y han concurrido a declarar o lo

han hecho por oficio todas las personas que fueron citadas.

D) Con respecto a los demás Ministerios

Los otros Ministerios han manifestado por escrito que no se les ha solicitado su concurso. Se acompañan en anexos los oficios correspondientes.

En consecuencia, mal puede hacerse, con fundamento, cargos de no cooperación cuando todos los antecedentes oficiales que obran en poder del Ejecutivo dicen lo contrario.

Entre el rumor irresponsable, que tiene su origen en esta tierra o en tierras extrañas, y que pretende, *tendenciosamente*, establecer un clima de desconfianza en nuestras autoridades ejecutivas, y lo manifestado por organismos oficiales con responsabilidades bien determinadas, creo que no cabe duda en la elección. El que habla, por lo menos —y me asiste la confianza de que conmigo están todos los que dan a la situación la debida seriedad—, se queda con lo informado por los citados organismos superiores del Estado y relega al lugar que le corresponde el mal intencionado e irresponsable rumor.

La Honorable Comisión Investigadora lleva en sus funciones más de un año, y pese a la discreción que, no dudo, ponen en su acción su Honorable presidente y demás miembros, da lugar a que a diario se estén divulgando toda clase de nocivos rumores que ningún bien nos hacen, y que sólo sirven para enrarecer el ambiente, dar libre cauce a la demagogia, desprestigiar sin discriminaciones a todo cuanto debe tener algo de valía en esta patria. Y, lo que es peor, pone en el tapete de la discusión callejera, impersonal e irresponsable, algo tan delicado como es el mantenimiento de nuestras cordiales relaciones con el Gobierno de una nación hermana.

En este terreno, se ha llegado al extremo —como tal vez nunca pasó antes en

este país— de pretender sembrar en el Gobierno de un país vecino la desconfianza en el Presidente de los chilenos. Esto es, sencillamente, incalificable.

Considerando perfectamente ajustado a los intereses nacionales el que se investigue, de preferencia, la infiltración de ideas antidemocráticas que tendrían su origen en el país vecino, debo hacer presente mi extrañeza y la del Gobierno por el hecho de que la Comisión no haya ampliado su campo a otras infiltraciones del mismo tipo, profundamente arraigadas en determinados sectores de nuestra ciudadanía, que mantienen una activa actitud desquiciadora hacia nuestro sistema democrático, y que, a no dudarlo, cuentan con muy apreciables recursos de carácter económico, a juzgar por lo nutrido de su campo divulgatorio, por intermedio de la prensa y de la radio, y por las jiras de sus partidarios más allá de la Cortina de Hierro.

Me atrevería a pensar que, para mantener esta situación, los connacionales que sirven estas ideas no cuentan con los recursos económicos suficientes, por lo que no sería audaz pensar que ellos son proveídos por naciones extranjeras. Por esto, habría sido muy saludable que la Comisión Investigadora hubiera extendido su campo de búsqueda informativa en este sentido.

Sensible es que el loable esfuerzo de la Comisión de la Cámara de Diputados no nos vaya a permitir formarnos un cuadro completo del carácter y potencialidad que tiene en Chile la infiltración de ideas antidemocráticas.

El Gobierno no tiene ningún temor a las conclusiones que la Comisión pueda sacar; pero, eso sí, estima que el prolongar la situación de incertidumbre es de todo punto inconveniente. Por eso, en esta ocasión y desde esta alta tribuna, hace presente, por mi intermedio, la necesidad imprescindible de que la Comisión Investigadora de los actos del peronismo

evacue a la brevedad posible su informe, a fin de que la opinión pública se pueda formar, por intermedio de antecedentes que, no dudo, serán serios, un juicio exacto de lo que es y fué la penetración "justicialista" en Chile.

III.—Del contrabando de armas y retiro del General señor Raúl Araya

Por oficio del Ministerio de Defensa Nacional del día 4-VI-1956, el señor Ministro desvirtúa este cargo, al igual que coloca en su verdadero lugar la gratuita imputación de que el Gobierno de la República haya actuado con lenidad en este asunto. En síntesis, el oficio referido, cuya copia anexo a la presente exposición, dice lo siguiente:

a) El retiro del General don Raúl Araya Stiglich nada tiene que ver con este asunto, y él es la consecuencia de la petición que, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes, hizo el mismo señor General de la República.

b) Que el Servicio de Informaciones del Estado Mayor del Ejército nada tiene que ver con ninguna información referente a un contrabando de armas;

Que de las Comandancias de Guarnición de Valparaíso, Concepción, Talcahuano y Santiago, que tienen el "control" de armamentos, sólo una de ellas —creo que la de Valparaíso— evidenció un contrabando de cinco mil balas de salón en el comercio de ese puerto.

Por oficio N° 438, de 4-VI-1956, el señor Director General de Investigaciones afirma rotundamente que es totalmente falsa la aseveración de que se haya sorprendido un contrabando de armas en los puertos de Talcahuano, San Antonio y Valparaíso. Acompaña al citado oficio los informes correspondientes de los respectivos Jefes de Servicios de dichas Prefecturas, y expresa que en Talcahuano se procedió a ubicar una pistola o algo por el estilo en una mercería.

Respecto de Carabineros, el Director General del Cuerpo, en relación con los rumores de que hubo una asonada de tipo revolucionario en Mendoza, pidió informes a todas partes, para el caso de que, por algún boquete cordillerano, se hubiera introducido un contrabando de armas. Todos los jefes informaron negativamente y se ha mantenido y mantiene un estricto "control" y vigilancia, además de las investigaciones en la forma ordenada por la Dirección General de Carabineros.

Se agregan, como anexos a esta exposición, los oficios, o copia de ellos, firmados por los funcionarios responsables.

Como se ve, también aquí, con tal de desprestigiar al Gobierno y de colocarlo en un pie incómodo ante el Gobierno del país vecino, no se ha vacilado en relacionar el honroso retiro de un general de la República que llegó hasta la más alta jerarquía del mando del Ejército, con un acto delictuoso imaginario, de infamante categoría.

Muchas veces, y en este país como en otros, se han aprovechado problemas nacionales con repercusiones internacionales, como banderas sensacionalistas que se aprovechan para los fines de determinadas programaciones de tipo político o de otro orden; pero nunca hasta aquí se había presentado el hecho inconcebible, vergonzante e insólito, de querer presentar al Presidente de la República como encubridor de actividades de tan ruin naturaleza.

Así, Honorables Senadores, no se hace patria ni se prestigia a la democracia.

4º—El caso Arnoff y Fairlie

Se pretende inducir a la opinión pública a creer que la Dirección General de Investigaciones, en concomitancia con el peronismo, habría paralizado la acción de la justicia ordinaria de nuestro país. Por oficio confidencial N° 438, del 4 de junio de 1956, el señor Director General de In-

vestigaciones coloca las cosas dentro de la estricta verdad, y ésta es la siguiente:

a) Los ciudadanos indicados abandonaron el País con fecha 17 de agosto de 1953, y aprovechando el Ferrocarril Transandino, según consta en la Sección Control de este servicio.

b) La orden de detención fué dictada con fecha 21 de agosto de 1953 por el señor Ministro de la Corte don Santiago Elgueta; es decir, cuatro días después de que estas personas hubieron abandonado el País.

c) El referido Arnoff se presentó después voluntariamente a la Ilustrísima Corte de Apelaciones y el susodicho señor Fairlie, que se mantuvo prófugo, fué detenido con fecha 11 de enero de 1956 y puesto a disposición del 2º Juzgado del Crimen, en cumplimiento de un exhorto del 2º Juzgado de Valparaíso, rotulado como causa N° 36.424.

Esta persona, cuando era trasladada a Valparaíso por personal de Gendarmería de Prisiones, que no depende de Investigaciones, se fugó frente a la Estación de Viña del Mar, sin ser habido hasta la fecha".

Como se ve, la orden de detención contra estas personas se dictó el 21 de agosto. Creo que no hay disposición legal alguna que impida a un ciudadano, contra el cual no hay orden de detención, salir del País.

No me interesan los entretelones de este asunto, sino la parte oficial.

Si los gerdarmes que llevaban a Fairlie tienen concomitancia con el peronismo, es un asunto por dilucidar, pero del cual no creo que, por muchos que sean los deseos, se pueda responsabilizar a los Ministros o al Presidente de la República.

Como se ve, también en este caso los antecedentes han sido presentados en forma desfigurada y persiguiendo por objetivo fundamental lo ya expresado en los puntos anteriores.

5º—*Caso del Cónsul Palacios y del actual Cónsul en Buenos Aires*

Soy respetuoso de la honra ajena. Estimo que, antes de hacer un cargo sobre la honorabilidad de un hombre, es requisito mínimo de hidalguía darla, al presunto culpable, las posibilidades de defenderse, sobre todo, si éste es un funcionario que ocupa responsables funciones en un país extranjero representando a su patria.

Con inexplicable ligereza, se ha pretendido manchar el prestigio del señor Cónsul don Oscar Palacios, no sólo haciéndolo aparecer como un agente del peronismo, sino también, cometiendo actos de carácter delictuoso.

En cuanto a sus concomitancias con el peronismo, hay antecedentes en la Cancillería y en la Embajada de que este funcionario guardó con el Gobierno del General Perón cordiales y dignas relaciones. Y no podría ser de otra manera, ya que era un alto funcionario consular acreditado ante un gobierno extranjero.

No concibo que pueda haber un funcionario acreditado ante un gobierno, sea cual fuere, que viva en continua beligerancia con éste.

Por otra parte, en lo que respecta a sus concomitancias con el peronismo, baste saber al Honorable Senado que, en octubre de 1955, este cónsul dió cuenta al señor Embajador don Conrado Ríos Gallardo de una serie de antecedentes extraoficiales, por él recogidos, que hablaban de posibles actividades peronistas en nuestro país.

En cuanto a su contacto permanente con el Presidente Perón, ha de saber el Honorable Senado que durante toda su estada en Argentina sólo estuvo dos veces en la Casa Rosada en audiencia de este Mandatario, y citado por éste. La primera vez, para agradecerle la forma como atendió al Canciller Remorino en su calidad de edecán especial, cuando éste vino

a representar al Gobierno argentino a la transmisión del mando; la segunda vez, para un asunto rutinario del servicio.

Con relación a las observaciones formuladas en este Honorable Senado, tocante a irregularidades que habrían ocurrido en el Consulado General de Buenos Aires, a cargo del Cónsul señor Palacios, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a requerimiento del de Interior, ha informado por oficio N° 4.918, del 8 de junio de 1956, lo que a continuación leeré textualmente:

“1) Que en diciembre de 1955, la Embajada de Chile y el Consulado General en Buenos Aires, denunciaron, simultáneamente, haberse establecido en las entradas de este último, una malversación de fondos ascendentes a un total de \$ 516.000 nacionales, mediante un desfalco cometido por el empleado auxiliar señor Roberto Soldaini, de nacionalidad argentina;

2) Que los Cónsules que estaban en servicio, no obstante la responsabilidad antes individualizada, procedieron a reintegrar totalmente de su peculio y en cuotas parciales, la cantidad indicada, quedando así resguardados los intereses del Fisco;

3) Que no obstante las circunstancias expresadas, se ordenó instruir un sumario administrativo que está afinado y próximo a fallarse;

4) Que con fecha 30 de abril último, el Embajador en Argentina, señor Conrado Ríos Gallardo, denunció una actuación que sería administrativamente incorrecta, de parte del ex Cónsul General en Buenos Aires, señor Oscar Palacios, relativa a la adquisición de 14 máquinas de escribir;

5) De los antecedentes conocidos se desprende que las máquinas en referencia fueron introducidas con la autorización de la Embajada de Chile y, por tanto, con pleno conocimiento de las autoridades argentinas —insisto en esto, porque se ha dicho que fueron introducidas de contrabando—, y

6) En lo que respecta al destino de di-

cha dotación de máquinas, se ha ordenado instruir, también, el correspondiente sumario administrativo y sólo puedo adelantar a US., a título meramente informativo, que el señor Palacios ha comunicado que parte de esas máquinas están en actual uso en el Consulado de Buenos Aires y que el resto lo mantiene en su poder, pues no pudieron ser entregadas a los Consulados dependientes por no disponer estos últimos de los fondos necesarios — las máquinas fueron retiradas por el señor Palacios con su propio dinero, el cual espera hasta ahora que se le devuelva”.

Por esta información oficial, que se acompaña también como anexo, podrán darse cuenta los Honorables Senadores de que no es propio tratar de enlodar a un hombre inculpándole el delito cometido por otro, como ocurre en el caso del desfalco que fué hecho por un empleado que tenía largos años en el consulado y por ende, la confianza de los superiores. En el caso de las máquinas de escribir, se ve que el señor Palacios no es un contrabandista, como se ha proclamado “urbi et orbi”. En todo caso, lo que puede haber sería una falta de carácter administrativo, lo que dilucidará el sumario que se instruye al respecto.

Como pueden apreciar los Honorables Senadores, estas imputaciones son otras de los tantos eslabones de la cadena que busca, tan sólo, ahogar con el apretón de la insidia al Gobierno de la República.

El señor Cónsul Palacios, para los atacantes, no es nada; lo importante y lo mucho es buscar por todos los medios sembrar la desconfianza del pueblo de Chile en la persona de su Presidente, aunque sea a costa de producirnos difíciles situaciones en el exterior.

También se ha manifestado que el Presidente de la República ocupaba al señor Cónsul Palacios y al señor René Concha Guerrero, que lo ha reemplazado, como agentes informativos. En este orden de ideas, se puede especular hasta la saciedad.

El suponer intenciones, y en forma torcida, es un arte fácil para muchos; pero cuando tales intenciones se suponen al Primer Mandatario de la Nación y en asuntos tan delicados como las relaciones exteriores con un país hermano, se rebasan los límites de la tolerancia, y podríamos llegar a hablar de delito de lesa patria.

Se asegura que el señor Cónsul Concha mantiene las más estrechas vinculaciones con los agentes peronistas que aún se encuentran en ciertas actividades administrativas de la República Argentina. Dentro de este orden de ideas, la insidiosa interpretación puede no tener límites; pero hay un hecho incuestionable, y es que un cónsul tiene que guardar relaciones con los funcionarios de la administración del país en que sirve. Si estos funcionarios son o no peronistas, creo que no es problema del cónsul: es problema del Gobierno argentino. Pero hay un hecho más resaltante, y es que el señor Cónsul Concha ha servido los dos últimos años en Méjico, y se hizo cargo de su puesto a fines de diciembre de 1955. En consecuencia, como vehículo relacionador de tipo revolucionario —que es ése el terreno en que se quieren plantear las cosas—, no es el más apropiado.

Respetémonos un poco y creamos que nuestros funcionarios del Servicio Exterior tienen, por lo menos, el mínimo decoro y condiciones, de criterio para no mancillar el nombre del País interviniendo en actividades de política interna de la nación en que tienen la alta representación del Gobierno de Chile.

Obran en poder del Gobierno los oficios de ambos cónsules —uno es un cable y el otro es un oficio— en que solicitan se los autorice para defenderse personalmente de las falsas imputaciones que se les han hecho.

Por último, se habla de una carta que habría llegado con fecha 18 de mayo, en la que habría recibido el Presidente de la

República una amplia exposición sobre la actualidad política argentina. Falsa, de absoluta falsedad es tal imputación. La poca ética de la misma nos evita el hacer mayores comentarios al respecto. Sin embargo, voy a leer lo que dice el Cónsul Concha en nota que envía referente a esto.

“El Senador radical dijo que el actual Cónsul General de Chile “mantiene vinculaciones con agentes peronistas que aún se encuentran emboscados en ciertas actividades administrativas de la República hermana”. Afirmación falsa, de falsedad absoluta. Bien fácil le será comprobar a quien venga a Buenos Aires, que mis relaciones con las autoridades argentinas son estrictamente circunstanciales y derivadas del normal desempeño de mis funciones consulares. Jamás he tenido contactos de índole privada o política con ningún funcionario.

Afirma el Senador Torres que el 18 de mayo pasado envié un informe confidencial sobre la situación política argentina. Bien sabe US. que no existe tal informe. Pero, casualmente en esa fecha remití a ese Ministerio un oficio confidencial relacionado con la previsión social de los empleados administrativos de este Consulado. ¿Fué informado el Senador Torres de la existencia de este oficio y en su afiebrada imaginación le dió carácter político? Es algo que no me corresponde aclarar.

Debo expresar a US. que mi única relación con una persona de reconocida filiación peronista, fué la muy eventual que me llevó a visitar en la Policía de Seguridad, Sección Orden Político, al periodista chileno señor Carlos Morales Salazar. Acerca de este hecho informé oportunamente al Ministerio, por lo que ahora no creo necesario referirme nuevamente a él, máxime cuando mi actuación se ajustó estrictamente a dar cumplimiento al artículo 1º del Reglamento Consular”.

6º—*Concesión fraudulenta de residencias permanentes y violación de la ley en la nacionalización de doña Clementina Gil Cañete.*

Falso que haya fraude en la concesión de estas autorizaciones o derechos. La nacionalización de doña Clementina Gil Cañete pasó por todas las tramitaciones legales, y, con fecha 10-I-1953, se dictó el decreto N° 199, por el cual se le concedió esa gracia, y que fué debidamente cursado por la Contraloría General de la República sin objeción alguna.

No creo que los impugnadores tengan mayores conocimientos o atribuciones que la Contraloría para determinar la corrección de este proceder.

Con respecto a las irregularidades en la concesión de residencias permanentes, cabe hacer presente que se han concedido en forma estrictamente legal, durante el año 1955, a 277 personas de nacionalidad argentina y a 3.923 de otras nacionalidades. En lo corrido de 1956, hasta el 15 de mayo, se han concedido 93 a personas argentinas y 1.358 de otras nacionalidades. Forman un total de 4.200 en 1955 y de 1.451 en 1956.

Estas residencias permanentes o permanencias definitivas han sido otorgadas por decretos supremos, todos los cuales se han tramitado por la Contraloría General de la República.

Por último, cabe hacer presente, para ver lo absurdo de las imputaciones hechas en tal sentido, que, de las 370 permanencias definitivas concedidas a ciudadanos argentinos en el año 1955, y hasta el 15 de mayo de 1956, hay 255 que son anteriores al 16 de septiembre de 1955, fecha en que se inició la revolución contra el Gobierno de Perón, si mal no lo recuerdo.

En consecuencia, podemos colegir, aplicando un criterio razonable, que estas 255 personas argentinas se trasladaron a Chile por motivos honrados, o escapando de las persecuciones políticas del Gobierno

del señor Perón. Queda, como resultado lógico, un pequeño saldo de 115, entre los cuales se podría buscar a los agentes peronistas llegados a Chile.

Creo que, con lo dicho, queda desvirtuado el cargo que, con caracteres de escándalo, se ha pretendido imputar al Gobierno de la República.

La relación con los nombres y especificación de los respectivos decretos se acompaña a la presente exposición. Se agrega, también, la de los artistas argentinos que han pasado por Chile durante los años 1955 y 1956.

7º—*Palabras de Su Excelencia el Presidente de la República en una reunión con la delegación de Osorno*

Reitero, en todas sus partes, mi declaración formulada en la prensa, haciendo resaltar, ante el Honorable Senado, que la inusitada imputación fué desmentida de inmediato, en este recinto, por el Honorable Senador señor García.

Se ha pretendido desvirtuar dicha declaración y se ha insistido en la honorabilidad de la persona que proporcionó tan negativa información. No pongo en duda la honorabilidad de esa persona; pero, eso sí, no puedo creer en su buena fe, ya que en forma tan ligera salió haciendo comentarios mal intencionados hacia la persona de Su Excelencia el Presidente de la República, a quien, por lo menos, le debía agradecimiento por haberle hecho el honor de recibirlo en su despacho y de interesarse especialmente por los problemas zonales que en dicha reunión se le presentaron.

8º—*Relaciones de S. E. el Presidente de la República con el ex Presidente Perón.—
Las famosas cartas verdes*

Se habla mucho de las relaciones de amistad del Presidente Ibáñez con el ex Presidente Perón. ¿Qué tiene esto de raro? ¿No guardaron iguales cordiales rela-

ciones con el General Perón, el Presidente don Gabriel González Videla, don Arturo Alessandri Palma y muchos hombres patriotas y probos de esta patria? No nos olvidemos de que el General Perón gobernó a la República Argentina por cerca de diez años y que, en consecuencia, era un deber de nuestros Mandatarios el mantener dignas pero cordiales relaciones con él.

S. E. el Presidente de la República, pese a todos los inconvenientes que le ponen algunos de sus compatriotas, encauza dentro del mismo plano de cordial dignidad el desenvolvimiento de nuestras relaciones con el Gobierno argentino de hoy.

Una de las pocas líneas invariables de la política internacional de Chile, creo que es aquella de respetar la libre autodeterminación de los pueblos para elegir a sus mandatarios y regímenes de gobierno, y es ésta la que nos ha permitido cultivar relaciones amistosas con la casi totalidad de los países del mundo.

¿Por qué tratar de envenenar el ambiente interpretando antojadizamente las relaciones que en este sentido tuvo nuestro actual Presidente con el ex Mandatario de Argentina? ¿Por qué no dignificamos a nuestro Primer Mandatario, en vez de pretender enlodarlo?

Atáqueselo, pero con armas dignas de Chile y de los chilenos.

Se insiste con majadería en la relación epistolar que mantuvo el Presidente Ibáñez con el General Perón y se habla, en tono sombríamente misterioso, de unas famosas "cartas verdes". Sí, señor Presidente; sí, Honorables Senadores, hubo relación epistolar y mínima entre el Presidente Ibáñez y el entonces Mandatario argentino. Pero, haya sido del color que haya sido, puede tener Su Señoría la seguridad absoluta de que el Presidente de la República de Chile supo mantenerla dentro del tono digno y viril que corresponde a su idiosincrasia de soldado y patriota y al alto respeto que tiene por la suprema jerarquía que inviste, como sucesor del

General O'Higgins, en el solio de los Presidentes de Chile.

Se esgrime como un grave cargo contra el actual Primer Mandatario el hecho de haber mantenido esta correspondencia epistolar, y se olvida lamentablemente que, también, otros gobernantes la mantuvieron. Y, sin ir más lejos, cabe recordar que el Presidente don Gabriel González Videla mantuvo este tipo de correspondencia, y es así como obra en mi poder copia de la carta que, con fecha 7 de noviembre de 1949, dirigió dicho Mandatario al General Perón, y que fué encontrada en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores. La copia de la carta citada está a disposición de los Honorables Senadores.

En esto, yo no veo nada reprochable, sino la acción natural de un Jefe de Estado que quiere estrechar lazos de amistad o solucionar problemas con un país amigo, y para esto toma como natural conducto el de su personero más visible, que es el hombre que dirige sus destinos.

Porque, sea cual sea el régimen político en que viven los países, el Jefe del Ejecutivo representa siempre la máxima expresión de la nacionalidad, y como la acepción misma lo indica, él representa a los organismos más dinámicos de la Administración del Estado.

Señor Presidente, "los dioses ciegan a los que quieren perder", y en esta ocasión parece que quisieran hacerlo con los detractores del Presidente Ibáñez, pues les han hecho tomar como objetivo de ataque el lograr hacer creer al pueblo de Chile que su General y Gobernante no tiene respeto por la dignidad de la Nación ni defiende la soberanía de la República.

Y esto no lo creará nunca el pueblo chileno, pues si hay algo que sienta como profunda conciencia de su propia conciencia es el patriotismo sin tacha del General y, dos veces ya, Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo.

Por último, para ratificar el plano de dignidad en que ha actuado Su Excelencia

en sus relaciones con los Gobiernos de la República Argentina, creo que bastará recordar la forma en que lo hizo en la solemne ocasión en que visitó al país hermano, que mereció la siguiente apreciación del Honorable Senador Raúl Marín Balmaceda, quien no se ha caracterizado por su benevolencia para juzgar los actos de nuestro Primer Mandatario, quien manifestó, en la sesión del Honorable Senado del 14 de julio de 1953, lo siguiente:

“Hoy, para ser siempre justos, me corresponde expresar nuestra satisfacción y nuestro aplauso por la forma como el Presidente de la República y su Ministro de Relaciones Exteriores respondieron a la confianza que pusimos en ellos al autorizar su visita a la República Argentina. El Jefe del Estado supo expresar en Buenos Aires, el sentido anhelo de estrechar cada vez más los vínculos con la Nación hermana y con los pueblos de América; y supo expresar cuán grande es el deseo que tenemos los chilenos de ir armonizando nuestras economías, en beneficio efectivo para ambos países. Quiero dejar testimonio de que el Presidente de Chile en sus actuaciones en Argentina supo interpretar fielmente los anhelos del pueblo que le ha dado su mandato”.

9º.—*De las imputaciones al señor Carlos Ferrer, Subsecretario del Interior*

Con respecto a los cargos que le han formulado al actual Subsecretario del Interior, señor Carlos Ferrer Farinol, éste ha declarado en un informe escrito que se le pidió, lo siguiente:

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— ¿Me permite, señor Ministro?

Como va a llegar la hora, solicito el acuerdo del Senado para prorrogarla hasta el término de las observaciones del señor Ministro y de todos los Senadores inscritos.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— “1) Se me ha imputado, por un Honorable Senador, que yo haya concurrido en Buenos Aires, a la inauguración celebrada el 21 de mayo de 1951 de una entidad denominada “Acción Social Chilena”, como delegado especial del entonces Senador don Carlos Ibáñez, y que funcionaba en un local cedido gratuitamente por la CGT peronista.

2) El mismo Honorable Senador, ha manifestado, también, que el Gobierno del General Perón y la CGT entregaron gratuitamente locales para el funcionamiento de Secretarías Ibañistas, señalando que al acto de inauguración de una de ellas, ubicado en calle Montes de Oca N° 786, yo concurrí desde Santiago, agradeciendo en nombre del señor Ibáñez y explicando, además, que en Chile no contaban con dinero para la campaña. También, ha afirmado, el mismo Honorable Senador, que otro local ibañista, fué inaugurado el 17 de mayo de 1952, en calle Alberdi N° 1249, y que pertenecía a un Sindicato Metalúrgico de la CGT peronista.

3) Declaro que las imputaciones anteriores de los números 1 y 2 son totalmente falsas, y lo único cierto fué que, después de reiteradas invitaciones, concurrí a una reunión habitual del Centro Chileno Bernardo O'Higgins, ubicado en calle Independencia N° 2250, el día sábado 9 de junio de 1951. Este centro se fundó en el año 1942 o 1943, no lo recuerdo exactamente, durante la presidencia de don Juan Antonio Ríos. En cuanto a los locales, aludidos en los números 1 y 2, de esta declaración, y señalados en forma tan precisa en el Honorable Senado, los ignoro, e incluso no sé dónde están ubicadas las calles a que se refirieron.

4) Con respecto al cargo formulado de que la Fundación “María Eva Duarte de Perón”, me habría concedido en 1951, una importación de té chino, reconociéndome anticipadamente una ganancia de

varios millones de pesos, es absolutamente falso.

El año indicado, el Consorcio Chino-Chileno, con domicilio en Santiago de Chile, y formado, entre otras personas, por los Senadores liberales señores Ladislao Errázuriz Pereira y Carlos Acharán Arce, realizó una importación de té para la Fundación "María Eva Duarte de Perón". Manifiesto categóricamente que nada he tenido que ver, jamás con las instituciones nombradas, ni con los componentes de ella".

Con respecto a don Carlos Ferrer Farinol, el funcionario, tengo el deber de expresar en este Honorable recinto, a fin de que sea debidamente conocido por la opinión pública, que rara vez he encontrado un hombre que tenga mayor concepto de lo que es el cumplimiento del deber y el ejercicio de la lealtad en el desempeño de sus funciones. Ciudadanos como el señor Carlos Ferrer, sometidos al juicio de una crítica dura pero serena, pueden constituir ejemplo de lo que se llama bueno y patriótico servidor público.

10.— *Visita del Comandante señor Manrique*

Sobre este asunto que se ha pretendido presentar con caracteres folletinesco, cabe expresar lo siguiente:

1) La visita del señor Comandante Manrique, no tuvo su origen en una iniciativa del Gobierno de Chile y menos de Su Excelencia el Presidente de la República.

Un amigo personal de Su Excelencia que desea cooperar y no poner inconvenientes, como lo hacen otros, a la política de acercamiento dentro del mutuo respeto que éste sustenta, le hizo saber en forma extraoficial el deseo del Gobierno argentino y del Comandante señor Manrique de tomar contacto directo con el Presidente de Chile, y fuera de los usuales protocolos.

Su Excelencia busca el dinamismo y la sinceridad en el desenvolvimiento de nues-

tra política exterior. Indiscutiblemente, los contactos directos facilitan la obtención de los objetivos indicados, y, por esto, el Presidente de Chile aceptó recibir la visita del señor Comandante Manrique. Esta es la estricta verdad en lo referente a la gestación de esa visita, y lo certifico porque fui informado por Su Excelencia de esto, desde que se hicieron los primeros sondeos. Cabe hacer presente, al respecto, que el empleo de agentes oficiosos, en materia de Relaciones Exteriores, que cuentan con la especial confianza del Primer Mandatario o del Gobierno de los Estados, es un procedimiento ya sancionado por la práctica y que no llama la atención de nadie. Sin ir más lejos, podemos recordar en este sentido la misión que cumplió Milton Eisenhower y la de Wendell Willkie durante la pasada guerra.

Si algo irregular se encuentra en esta comisión, conviene no olvidar las situaciones de carácter especial que transitoriamente vive la República Argentina.

2) Es efectivo que el señor Comandante Manrique trajo un oficio en que se manifestaba que concurría accediendo a una invitación del Presidente de Chile. El Presidente, cuando conoció este oficio, hizo presente al señor Comandante Manrique que no reflejaba la verdad de lo sucedido, lo que éste reconoció, y se dió, con ello, por aclarada la situación.

3) Al aceptar este contacto, al Presidente de la República de Chile no lo guiaba otro interés que el muy sano y patriótico de buscar, por dicho medio, aclarar cualquiera situación poco nítida que perturbara el normal desenvolvimiento de sus relaciones con el actual Gobierno argentino; al igual que de buscar una solución al problema de Palena y a otros de carácter limitrofe, y dentro de los postulados sustentados por nuestra Cancillería. ¿Es esto condenable? ¿No habría sido más propio que, en lugar de empequeñecer este gesto, se le hubiera buscado explicaciones más acordes con el interés y la dignidad nacionales?

Al respecto, puedo hacer presente, con honda satisfacción, al Honorable Senado, que Su Excelencia, en dicha reunión, contrarió en forma manifiesta los buenos deseos de sus detractores, solicitando al señor Comandante Manrique que se dieran en Argentina a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados de Chile, todos los antecedentes que solicitara, a fin de que ésta estuviera a la brevedad en condiciones de emitir un informe que el Gobierno y la opinión pública requirieran conocer.

Que al señor Comandante argentino, don Francisco Manrique, se le habría ofrecido, a trueque de no dar facilidades a la Comisión de la Honorable Cámara de Diputados que investiga la penetración peronista, entre otras cosas, el retiro de nuestro Embajador señor Ríos Gallardo, y el término del programa "radial" de la señora María de la Cruz.

Esta afirmación es altamente lesiva a la dignidad de nuestro Gobierno, ya que con ella se da a entender un interés personal de Su Excelencia el Presidente de la República en evitar una investigación, para la que se ha dado toda clase de facilidades, a cambio de aceptar las peticiones formuladas por el Gobierno argentino.

Tienen un concepto muy pobre de lo que representa la persona del Presidente de la República de Chile y lo que significa la dignidad de la Nación argentina, los que suponen que sus relaciones puedan desenvolverse dentro de una línea de conducta tan poco edificante como la supuesta.

Pueden tener la seguridad el pueblo de Chile y el Honorable Senado, de que en la reunión aludida, realizada entre los representantes de ambas repúblicas, se actuó dentro de la dignidad que corresponde a hombres que sólo desean el bien de sus respectivas patrias y de América, y que saben despreciar la insidia, la pequeñez y la calumnia.

Basta conocer el plano de orgullosa dignidad con que siempre ha actuado el Pre-

sidente de la República, para desechar tan antojadiza como envenenada imputación.

11.—*Uno es patriota y hace patria con obras.*

Se ha pretendido empequeñecer la maciza figura del actual Presidente de Chile sacando a colación una serie de actos de nuestra política anterior, de los últimos años: unos, ya juzgados por el Poder correspondiente, que es el único llamado dentro de este país que se rige por el Derecho, a establecer si hay culpabilidad o no, y los otros, por la opinión pública.

No seguiré a los detractores en este terreno. Los hombres públicos se juzgan después de colocar su obra en la balanza de las realidades, y cuando éstas son tan objetivas en beneficio de la Nación y del pueblo como las que presenta la vida militar y del estadista que ha sido y es nuestro Primer Mandatario, hay que ser muy ligero de imaginación y muy superficial en el análisis, para pretender negarle el calificativo de gran patriota.

Se hace patria con obras, y aunque sé que contrarió la natural modestia de Su Excelencia, recordaré en este Honorable recinto las siguientes grandes obras cumplidas en su anterior y su actual Administración, que, por ellas solas, hablarán de lo que es la chilenidad y la preocupación por su pueblo de Carlos Ibáñez del Campo.

Crea, organiza o reorganiza los siguientes servicios de eminente interés nacional:

Cuerpo de Carabineros de Chile.

Superintendencia de Salitre y Yodo.

Superintendencia de Seguros.

Inspección General de Sociedades Anónimas y Operaciones Bursátiles.

Refunde en un solo organismo el Instituto Bacteriológico.

Subsecretaría de Comercio.

Subsecretaría de Aviación.

Dirección General del Registro Civil.

Dirección de Aprovechamiento del Estado.

Contraloría General de la República.
 Tesorería General de la República y servicios completos.

Superintendencia de Moneda y Especies Valoradas.

Departamento de Industrias Fabriles.

Tribunales del Trabajo.

Ministerio de Agricultura.

Departamento de Minas y Petróleo.

Dirección de Obras Públicas.

Instituto Médico Legal.

Cabe especial mención de la preocupación preferente que tuvo y tiene por la modernización de los elementos de la Defensa Nacional.

De su segunda Administración, citaré las siguientes valiosas realizaciones:

Banco del Estado.

Corporación Nacional de Inversiones.

Instituto de Seguros del Estado.

Empresa Marítima del Estado.

Servicio Militar del Trabajo.

Comité de Inversiones; y

Empresa Nacional de Fundición.

Dicta disposiciones sobre las siguientes materias (legales o administrativas):

Defensas fluviales.

Indios.

Pavimentación y caminos.

Explotaciones petrolíferas.

Constitución de la propiedad austral.

Sobre crédito y usura.

Compras y ventas a plazo.

Colonización agrícola.

Codificación minera del trabajo y sanitaria.

Colonización de Aisén.

Estatuto Administrativo.

Servicios eléctricos, gas y tránsito.

Ordenanza de Construcción y Urbanización.

Navegación Aérea y Línea Aérea Nacional, y

Aranceles Aduaneros.

Dicta el Estatuto Universitario y pone en vigencia la disposición constitucional que creó la Superintendencia de Educación.

Legisla sobre fondos para establecimientos escolares.

Se decretan los siguientes planes:

De desarrollo agrícola y transportes y Quinquenal de Obras Públicas.

Se dictan las leyes de nuevo trato al cobre y al salitre.

En el aspecto social, cabe mencionar lo siguiente:

Inclusión del cáncer en la Medicina Preventiva.

Asignación familiar para obreros.

Salario mínimo campesino.

Indemnización obrera por años de servicios.

Pensión prenatal y postnatal para la madre obrera.

Jubilación de empleados municipales, y otras no menos importantes.

Como el mejor ejemplo del alcance de las nuevas disposiciones, en lo que al Servicio de Seguro Social se refiere, citaremos sólo estas tres estadísticas:

Pensiones de vejez, eran 141 en el año 1952 y en 1955 subieron a 50.000 pensionados.

Asignaciones familiares de obreros: no había en 1952 y en 1955 totalizaban 400 mil asignaciones.

Pensiones de orfandad: no había en 1952 y en 1955 alcanzaron a 10.000.

Labor antiinflacionista y política económica y financiera

Con la ley N° 12.006, de regulación de precios, sueldos, salarios y jubilaciones, se ha iniciado la contención de la inflación, con efectos reconocidos en el exterior, favorables para el crédito chileno en el extranjero y para el robustecimiento de nuestro signo monetario.

Por conducto de los Ministerios de Hacienda, Economía, Minas y Agricultura, se desarrolla una vasta obra para estimular la producción nacional, y en la política de créditos tiene especial importancia la distribución ecuánime que hace de éstos el Banco del Estado.

También se encuentran en el Parlamento para su aprobación proyectos de ley como el que prohíbe los monopolios, el de reformas sustanciales a nuestro régimen tributario y que establece normas de reorganización administrativa, etc.

En materia de Relaciones Exteriores

Podemos decir que ha sido invariable línea de conducta de nuestro Presidente, en éste y su anterior Gobierno, el estrechar los vínculos de amistad con todos los países del orbe, fortaleciéndolos mediante equilibrados tratados de tipo económico y cultural, línea de acción que ha puesto su centro de gravedad en América. Es así como podemos mencionar la resolución del viejo problema de Tacna y Arica; el tratado que se encuentra en estudio en el Congreso sobre construcción del oleoducto boliviano-chileno, y diversos otros convenios, dentro de los cuales cabe hacer resaltar el último con la República Argentina, ya que, por primera vez en la historia de las relaciones comerciales chileno argentinas, se logró casi un perfecto equilibrio en la balanza de intercambio, gracias al convenio suscrito por ambos Gobiernos.

En su mejor momento, este intercambio alcanzó a un volumen de 110.000.000 de dólares. De esta cifra, 59 corresponden a Argentina y el resto a Chile. Esto significa casi una paridad. En cambio, en épocas anteriores la balanza era totalmente favorable a Argentina. Nosotros sólo importábamos y prácticamente no vendíamos.

Esta enunciación de algunas de las principales realizaciones del Presidente de la República en beneficio de todo Chile y sus habitantes, constituye por sí sola el mejor testimonio del total derecho que le asiste para hablar en nombre de esta patria y de sus conciudadanos.

Los que con audacia "incontrolada" le han pretendido negar este derecho, se sentirían muy felices con presentar a la opinión pública una página al servicio de

Chile que representara siquiera en mínima y esquelética cuantía lo realizado por el ciudadano *Carlos Ibáñez del Campo*.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

El señor TORRES.—Señor Presidente, hemos satisfecho cumplidamente la petición que nos hizo el señor Ministro del Interior, en el sentido de que lo oyéramos sin interrumpirlo. El Senado, respetuoso siempre de los otros Poderes Públicos y de las peticiones que en forma respetuosa nos formulan los Ministros, ha acatado esta vez, como siempre, esa petición de un Secretario de Estado.

Confieso que, personalmente, he debido lamentar tal petición del señor Ministro del Interior, porque me habría gustado, en cada una de las aseveraciones y sofismas que nos ha formulado, haber demostrado de inmediato la absoluta falsedad de ellos y la forma injusta en que el Gobierno aprecia la conducta, de quienes estamos aquí cumpliendo altos deberes y ejerciendo legítimos derechos.

Ha principiado el señor Ministro por decir que viene a defender al Presidente de la República, y especialmente ha citado el Mensaje del 21 de mayo. Y de ese Mensaje el señor Ministro nos ha citado sólo la parte final, que no se compadece con alusiones inusitadas e injuriosas que en el texto tuvo el Presidente para un miembro del Senado de la República.

Yo no voy a seguir al señor Ministro en los descargos que él ha pretendido hacer, que son muy pocos ante los treinta cargos concretos que tengo formulados aquí en contra del Gobierno del señor Ibáñez. Y no lo voy a seguir, porque ya dije en mi última intervención que me veía obligado a guardar un compás de espera hasta que la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados evacue el informe que todo el País anhela, porque no quiero "interferir" en las labores de esa comisión, menos ahora en que se es-

tán presentando en el Continente americano hechos que han llegado hasta el derramamiento de sangre y en que cabe, sin lugar a dudas, responsabilidad a sectores ibañistas de este país.

No quiero, señor Presidente, que en esta oportunidad, el señor Ministro del Interior, como en otras, pretenda desviar la línea medular de mis intervenciones. ¡Si lo que yo he venido denunciando aquí desde el 16 de mayo, si lo que he venido sosteniendo, señor Presidente, en nombre de nuestro partido, es el peligro que para nuestra democracia y para nuestra soberanía significaba el hecho de que Chile se estuviera convirtiendo en una cabeza de puente, en un bastión del peronismo, lo que no sólo era una amenaza para el Gobierno argentino, sino que, como lo hemos visto tantas veces en hechos comprobados que está investigando la Comisión de la Honorable Cámara, constituye un peligro para nuestra democracia y, acaso más que para la estabilidad misma de nuestras instituciones, para la soberanía nacional.

Desde luego, me felicito por la forma en que el señor Ministro ha tratado de desvanecer los cargos por mí formulados; me felicito porque encuentro que el señor Ministro ha temperado un poco su lenguaje y no ha lanzado esa lluvia de injurias y de calumnias que he debido soportar, y que también, en cierta forma, ha debido soportar el Senado de la República, porque de esta institución formo parte, cuando en cadenas "radiales" propiciadas y amparadas por el Ejecutivo, sus voceros me han lanzado cuanta infamia les ha sido posible.

Yo, señor Presidente, he guardado serenidad ante el discurso del Ministro, señor Videla, porque mantendré inalterable la obligación que me he impuesto, como ya lo expresé la semana pasada, de marcar un compás de espera hasta que la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados diga lo que ella sabe, y espero, señor Presidente, que la Mesa, de acuer-

do con la petición que formulé, transcriba a esa Comisión los discursos que he pronunciado, para que sirva en la investigación que ella efectúa.

Y debo manifestar hoy que tengo todavía nuevos cargos que formular, y los formularé tan pronto se clarifique la situación de Argentina, donde en este momento están estudiando la influencia y la actuación que en los últimos acontecimientos han tenido hombres y mujeres que se han asilado aquí, en nuestro país, para propiciar el regreso al Gobierno transandino de quien se decía amigo del señor Ibáñez: del ex Presidente Perón, de ese individuo que salió de Chile, o, dicho más exactamente, que salió huyendo, como es su costumbre, de nuestro país, cuando pretendió, en una acción de espionaje, corromper a miembros del Ejército; de ese individuo que, creyendo ya a Chile tierra conquistada, vino después, no con el propósito de incrementar, como todos anhelamos, la amistad entre los pueblos chileno y argentino, sino para seguir corrompiendo la vida ciudadana, para derrobar dinero a fin de intervenir, no ya sólo en la elección de un Presidente de la República, sino en la representación nacional, en la elección de Parlamentarios de 1953.

El señor Ministro ni nadie me desviará del propósito troncal de mis observaciones. Deseo, única y exclusivamente, que se esclarezca la intervención peronista y se castigue a quienes aparezcan culpables de los atentados que, desde hace varios años, se vienen cometiendo en contra de la dignidad y de los intereses superiores de la República.

Es inútil que el señor Ministro traiga al Senado una apología del señor Ibáñez.

¡En este país todos nos conocemos; y todos conocemos, también, al señor Ibáñez!

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).—Efectivamente, señor Senador: el País conoce al señor Ibáñez.

El señor TORRES.—¡Mejor es que no se meta, señor Ministro!

—*Risas.*

—*El señor Presidente agita la campañilla.*

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).—¡Tampoco Su Señoría desea ser interrumpido!

El señor TORRES.—El señor Ministro del Interior terminó con una apología del señor Ibáñez. Oportunamente, también la analizaremos, pues, de acuerdo con la costumbre del actual Gobierno, el señor Ibáñez aparece realizando obras que no le pertenecen.

Por ejemplo, de la simple lectura de esa apología recuerdo la referencia a las pensiones de orfandad. Dijo el Ministro y lo recalco que éstas no se concedían antes de 1952. Efectivamente, no se otorgaban, porque fué en 1952 cuando se dictó la ley respectiva por el Excelentísimo señor González Videla. Y si pueden ser dadas ahora, durante el Gobierno del señor Ibáñez, es por obra de los Gobiernos radicales, que, con la cooperación de los Parlamentarios de 1941 al 52, obtuvieron la reforma de la ley 4.054. Y, seguramente, en la lista leída por el señor Ministro aparece también alguna ley dictada por iniciativa propia del Senador que habla en estos instantes.

Señor Presidente, termino manifestando mi pesar por que la sangre que se derrama en estas horas en la nación hermana de Argentina esté certificando las denuncias por mí formuladas desde la tribuna del Senado de Chile.

En mi intervención del 30 de mayo último, leí un acápite de la carta en que el Cónsul chileno en Buenos Aires anunciaba estarse gestando un intento revolucionario en Argentina contra las autoridades superiores de ese país.

Ahora pregunto a nuestro Gobierno: ¿esa denuncia de nuestro Cónsul fué puesta en conocimiento de las autoridades del país hermano? ¿Cumplieron, la Cancillería chilena y el señor Presidente de Chi-

le, con el deber, elemental entre pueblos y Gobiernos amigos, de denunciar acontecimientos que podrían socavar la permanencia de un régimen que, si bien no es definitivo, tiende hacia la devolución de la vida democrática a la República Argentina?

Espero una respuesta oficial a esta pregunta.

Señor Presidente, en una próxima intervención, reafirmaré todos mis cargos con mayor acopio de antecedentes, pues quiero, en primer lugar, hacer llegar hasta la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados las informaciones que obran en mi poder.

Por ahora, me limito a aprovechar la presencia del señor Ministro del Interior para expresarle que las injurias del Gobierno y de sus hombres no me llegan, no me alcanzan en forma alguna: la vida modesta de los Parlamentarios radicales escapa a la infamia ibañista.

El señor VIDELA (don Manuel).—¿Por qué emplea términos generales?

¿Porqué no sintetiza? ¡No diga “infamia ibañista”! Si hay algún infame que sea ibañista, dígalo concretamente; pero no nos incluya a todos. ¡Yo no le acepto el calificativo de “infame”! ¡Eso no se puede tolerar!

El señor TORRES.—Me alegra la observación del Honorable señor Videla, don Manuel, porque...

El señor VIDELA (don Manuel).—Su Señoría habla vagamente. Yo no diría los “infames radicales”.

El señor TORRES.—Estoy dándole una explicación...

El señor VIDELA (don Manuel).—Su Señoría habla en las nubes. ¿Por qué no señala actuaciones concretas o da nombres?

El señor TORRES.—Bien; le doy nombres: los de los miembros de la Dirección de Informaciones, quienes, en cadena “radial”, se han dedicado a lanzar cuanta infamia ha sido posible contra el Senador que habla.

El señor VIDELA (don Manuel).— ¡Yo no oigo las cadenas “radiales”; así que no sé!

—*Risas.*

El señor VIDELA (don Manuel).— Yo no escucho las cadenas “radiales”, porque ya me cansé de oír hablar de calumnias e infamias en contra del señor Ibáñez. Por eso no pongo atención a ninguna radio, ni del Estado ni particular, pues se da preferencia a los insultos, las calumnias y la maldad de la Oposición en contra del Gobierno.

El señor QUINTEROS.—¿De toda la Oposición?

—*Risas.*

El señor VIDELA (don Manuel).— De una parte de ella.

El señor TORRES.—Señor Presidente, nuestro colega el señor Senador por Valparaíso, a quien yo respeto, a puesto una nota jocosa en este debate...

El señor VIDELA (don Manuel).— ¿Y Su Señoría cree que no la ha puesto? ¡Si esto ya está más para comedia que para tragedia!

—*Risas.*

El señor TORRES.—Por desgracia, el Gobierno, en su propósito de denigrar a quienes le hacen oposición, no utiliza debidamente la jocosidad del único Senador ibañista que hemos visto en el Senado de la República hasta el momento.

El señor VIDELA (don Manuel).— A honra lo tengo.

El señor TORRES.—Reitero, señor Presidente, que tan pronto como la Comisión Investigadora de la Cámara evacue su informe, que todos anhelamos, me haré el deber de ratificar los cargos formulados y allegar otros que se desprenden nítidamente de la serie de los hechos lamentables que está viviendo la República Argentina.

Termino manifestando al señor Ministro del Interior, como representante del Gobierno, y asimismo a los otros señores Ministros asistentes a la sesión, que es inútil que nos injurien, nos calumnien y

nos amenacen, pues nosotros, los Senadores radicales, seguiremos impertérritos cumpliendo con nuestro deber, como radicales, luchando por la estabilidad y pureza de nuestra democracia, como chilenos, defendiendo la dignidad y la soberanía de la Nación.

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).— No son los únicos que tratan de defender la dignidad de Chile.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión a las 18.10.*

—*Se reanudó a las 18.39.*

El señor FIGUEROA (Presidente).— Continúa la sesión.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente:

La semana pasada anuncié que en esta sesión iba a plantear mi pensamiento en torno de un problema que ha preocupado intensamente al País: el relacionado con la adulteración de medicamentos.

Pero comprendo perfectamente bien que dicho tema puedo postergarlo y que tengo la obligación, ante el discurso del señor Ministro del Interior, de decir ciertas cosas, sólo para hacerme cargo de algunas de sus aseveraciones, no para refutarlas “in extenso”, pues, en realidad, no ha sido de estos bancos de donde han salido vocés para formular los cargos o imputaciones que el señor Ministro ha tratado desvirtuar.

Denunciamos oportunamente el peligro del peronismo.

Quiero decir al señor Ministro del Interior y al Senado que hemos cumplido una dura y patriótica tarea: la de advertir oportunamente al País lo que significaba el peronismo en América Latina y de qué manera el peligro que entrañaba se hacía más evidente para las naciones

límites con Argentina, en especial para Chile, que constituía un bastión democrático, una conciencia cívica contraria a sus bastardas pretensiones y que siempre rechazó sus aspiraciones hegemónicas.

Señores Ministros, el 5 de junio de 1949 todavía no era candidato a la Presidencia de la República el señor Ibáñez del Campo. Había otro Gobierno. Y aquí, en este recinto, en nombre de mi partido, en una sesión secreta que duró dos horas, expuse detalladamente algunos hechos que golpeaban en mi conciencia de chileno frente a la ominosa, audaz y torpe actitud del Gobierno de Perón en contra de Chile.

En esa oportunidad, yo hice presente que la Argentina de Perón había expresado, por boca de su Canciller, señor Bramuglia, que el rechazo, por parte de Chile, del llamado Convenio Chileno-Argentino se había debido a presión extranjera; es decir, públicamente se nos quiso colocar en posición subalterna, de país incapaz de resolver sus propios problemas.

Expuse en esa sesión que se habían dictado los decretos N.ºs 22.530 y 31.853. Por el primero, se limitaba a los extranjeros residenciados en Argentina el derecho a adquirir o arrendar tierras a determinada distancia de la frontera, lo que iba directamente en contra de diez o quince mil chilenos. El segundo estaba destinado a modificar las zonas de seguridad en Tierra del Fuego e islas Litoral, Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich; grave ofensa al País.

El Gobierno argentino —agregué—, por decreto había modificado los límites que, con patriótica inquietud, había precisado el Presidente Aguirre Cerda respecto de nuestros inalienables derechos en la Antártida; clara actitud de provocación a nuestra dignidad.

Además —dije—, el Gobierno argentino se negaba a firmar el Protocolo Gutiérrez-Cantilo, de 1938, sobre el canal Beagle, con lo cual se venía a crear suspicacias entre nuestros dos países.

Hice presente que Argentina gastaba gran parte de su presupuesto en una carrera armamentista que no tenía justificación en la América nuestra y cuya explicación sólo podía encontrarse en el espíritu expansionista y en la prepotencia hegemónica del peronismo. Hice saber que Perón había contratado más de doscientos técnicos para montar industrias elaboradoras de material bélico. Es decir, detalladamente probé que intencionadas actitudes del peronismo estaban destinadas a producir dificultades a Chile y que su oculto propósito era intentar someternos por medio de claras o encubiertas amenazas.

El Ministro de Relaciones de esa época, señor Germán Riesco, confirmó mis palabras y dió más antecedentes para llamar la atención del Senado.

En esa ocasión, como término de mis observaciones destinadas a evidenciar los peligros del peronismo, leí las palabras de un demócrata de América que, mirando el drama de su patria, dijo lo siguiente: "La militarada del 24 de noviembre, en Caracas, que depuso a un Gobierno de limpia extracción popular, no es un hecho esporádico o aislado. Lo precedió el golpe militar de Lima y lo siguieron otros de idéntico contenido y de similar técnica fascistoide.

"Se trata de una acción coordinada por logias militares (RADEPO - GOS), suerte de internacional de las espadas, que tienen su núcleo generador y su reservorio de ideas en la Argentina de Perón".

Así, señor Presidente, se expresaba el ex Presidente de Venezuela, Rómulo Betancourt, quien, con acerados conceptos, hacía presente, ante el mundo democrático, cómo la "internacional de las espadas", movida desde Argentina, deponía, en su patria, a Rómulo Gallegos, egregia figura del pensamiento americano.

Colusión innegable

¿Por qué recuerdo tales hechos? Por-

que, a mi parecer, en algunos sectores del Gobierno se ha perdido la percepción de lo que pudo significar y de hecho significó el peronismo como dictadura fascista y como amenaza para la democracia de América, en especial, para Chile. Lo digo, porque, a mi juicio, hay una conciencia nacional formada, que en mi opinión no ha podido ser desvirtuada por el señor Ministro, en el sentido de que, por desgracia, entre algunos sectores del ibañismo y el peronismo, hubo una colusión, que es muy difícil negar, porque el pueblo de Chile la vió, la palpó y la sintió y, con humillación, tuvo que vivirla cuando, al comenzar el Gobierno del señor Ibáñez, Perón llegó a este país como a tierra conquistada, para insultar nuestra digna pobreza, con la dádiva miserable de unos cuantos pesos arrojados a nuestro pueblo.

Recuerdo que Senadores de todos los bancos, de conservadores a comunistas, Senadores que hoy guardan silencio, con elocuencia patriótica levantaron sus voces en este recinto para hacer presente lo que para nosotros significaba la hegemonía que pretendía ejercer Argentina en América.

Y recuerdo también que, cuando asumió sus funciones el actual Mandatario, el Senador Bulnes Sanfuentes, con frases duras y elegantes, de contenido patriótico, condenó el desborde de las palabras que los corifeos de Perón, ante la indiferencia del Gobierno, tuvieron la impudicia de lanzar a la faz de Chile. Recuerdo los adjetivos candentes de protesta; la oratoria pasional y viril del Senador liberal Eduardo Moore; la agudeza penetrante del Senador Gregorio Amunátegui; la serena firmeza del Senador Frei; los sólidos conceptos del Senador Eugenio González, y las palabras no sólo del Senador Torres, sino de la mayoría de los Senadores radicales, para condenar estos hechos. Y las recuerdo, señor Presidente, porque no se esclarece con la refutación aislada de determinados hechos, a los que sólo atribuyo un valor enano, la artera

penetración peronista que, con profunda inquietud, queremos que se dilucide ante la faz de la conciencia pública de Chile.

Un sector del ibañismo estuvo y está coludido con el peronismo. Yo declaro firmemente que no ví nunca una actitud del Gobierno para detener la penetración peronista en las radiodifusoras del País.

Nunca nació del Ejecutivo medida alguna destinada a evitar que malos chilenos, con dinero extranjero, pretendieran desviar espiritualmente a Chile, al desatar una tenaz campaña contra su democracia, contra sus partidos políticos, contra su Parlamento, contra su historia.

Yo era Vicepresidente del Senado y, en ausencia del Presidente titular, señor Fernando Alessandri, tuve que concurrir a la Moneda a protestar airadamente por la campaña desatada, por radioemisoras y diarios subvencionados por el peronismo, en contra del Congreso Nacional. Tuve que impetrar del Ejecutivo una actitud de defensa de las instituciones básicas del País. Pero el Gobierno guardó silencio; nada hizo; no tomó ninguna medida.

Hemos visto, y por desgracia, que lo ocurrido con relación a las radioemisoras y a la prensa, se prolongó más allá y llegó a significar un homenaje intencional a las Fuerzas Armadas. ¡Cuántas veces vimos misiones militares nuestras cruzar la Cordillera en una actitud de fraternidad que a nosotros se nos hacía sospechosa, sobre todo cuando recordábamos que un digno General de la República, hoy en retiro, el General Cañas Montalva, con sus dedos patrióticos, arrancó de las murallas de Chile un "affiche" en que, abrazados, un soldado argentino y un soldado chileno tenían a su espalda, como decoración, un mapa de la Antártida que atentaba contra nuestros legítimos derechos! Y el Gobierno tampoco hizo nada frente a este ultraje al País. Guardó silencio. Ignoró lo acaecido.

Hemos visto más, señor Presidente.

¿Por qué ignorar estos hechos?, ¿por qué silenciarlos?, ¿acaso no se han desarrollado a la faz de todo el País y no representan ellos una responsabilidad para el Ejecutivo? ¿Por qué el señor Ministro no ha dicho que es justa nuestra crítica cuando levantamos la voz para decirle al Gobierno que hay algo que enorgullece a la democracia chilena, y es la conciencia de sus obreros organizados sindicalmente, que pueden cometer y han cometido errores pero que, auténticamente, constituyen sólida base, granítica posibilidad de progreso? ¿Acaso no hemos visto, levantado por el propio Gobierno, un movimiento sindical sin perfiles, sin personalidad, sin contenido? ¿Acaso todavía no está por ahí, en alguna trasnochada oficina de la Moneda, el que fué Edecán del Presidente y que, por desgracia, viste o vistió la casaca militar, quien quiso incubar desde la Moneda un movimiento sindical ligado al Atlas —la central americana del peronismo— y, en el paroxismo de una oratoria de mal gusto, llegó hasta el extremo de decir que él dormiría, como mastín de la Moneda, a los pies del Presidente? Me refiero...

El señor MARIN.—¿Me permite, señor Senador, una interrupción, que creo interesa a Su Señoría?

El señor ALLENDE.—Con la venia del señor Presidente, se la concedo.

El señor MARIN.—No podría guardar silencio en este momento en que Su Señoría hace alusión a acontecimientos que, a mi juicio, llenan de vergüenza la historia del País. No podría dejar de decir que, estando yo fuera de Santiago, en las elecciones de Coquimbo del año 1953, que coincidieron con la visita a Chile del General Perón, mi madre, que siente muy fuerte la sangre chilena que lleva en las venas, arrancó también, como el General Cañas Montalva, un "affiche" que comprometía nuestra dignidad, por lo cual fué llevada presa al cuartel de Carabineros. Conociendo mi madre la altivez de mi carácter, me ocultó este hecho, por las con-

secuencias que pudiera tener, al saber yo que se había ultrajado a mi madre. ¡A ese grado de ignominia llegó Chile en esos días vergonzosos!

El señor ALLENDE.—Señor Presidente: creo que el más elemental de los respetos obliga a no glosar ni comentar las dignas palabras del Senador liberal, Honorable señor Marín. Sólo puedo decir que es dignificante que en un país, en un minuto aciago, sea una mujer la que die-
ra lección de dignidad a algunos hombres.

El Congreso: fuerza moral en defensa de Chile.

Señor Presidente: ¿es empequeñecer este debate traer al recuerdo del Senado y del País estos hechos? ¿Importa ello personalizar o atacar a mansalva a los Ministros? No. Es obligación ineludible decir al Gobierno de la República que aquí, fundamentalmente en el Congreso, estuvo la fuerza moral que defendió el prestigio de Chile. Esa fuerza moral no estuvo en el Gobierno.

¿Acaso no hemos visto la fotografía del señor Vuletich, cancerbero sindical del señor Perón, homenajeadó oficialmente, recibido como la expresión superior del pensamiento de los obreros peronistas? ¿Acaso no hemos visto, por desgracia, que "el plano de orgullosa dignidad" —frase del señor Ministro— no estuvo siempre en la actitud del Jefe del Estado frente a estos hechos? ¿No recordamos entrevistas y fotografías del señor Vuletich con el Jefe del Estado?

Señores Senadores...

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE.—Con la venia de la Mesa, no tengo inconveniente.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Como se han hecho cargos por actitudes de funcionarios subalternos, quiero decir que no es dable suponer que el Presidente de la República no ha toma-

do medidas sobre el particular. Respecto a los "affiches", se ordenó retirarlos. Yo sé que al Presidente de la República le molestaron estas cosas y tomó las providencias necesarias, mas, por la razón misma de su carácter, no podía estar todos los días haciendo declaraciones. ¡Si el Gobierno también actuó, y a mí me consta!

Por lo demás, tampoco el Gobierno desconoce la acción del Senado en beneficio de la depuración de nuestra democracia. No tiene por qué desconocerla, siempre que se planteen las cosas en forma elevada y que no se personalice, como dice el señor Senador.

¿Quién podría creer que el Presidente de la República se ha mantenido impertérrito frente a los hechos señalados? Yo lo niego, y lo puedo hacer, porque afortunadamente he estado durante todos estos años cerca del Primer Mandatario y sé que ha lamentado esos hechos. Conozco las reacciones que ha tenido frente a ellos. Si él no ha publicado día a día desmentidos a la prensa, es porque no está dentro de su temperamento desvirtuar permanentemente todo lo que dice. De manera, pues, que, con relación a este cargo, es posible que ocurrieran hechos anormales, que yo mismo condeno.

No se venga, Honorable Senado, a sostener aquí que vine a esta alta corporación para defender al peronismo. Deseo, como lo desea la totalidad del Gobierno, que se haga luz en torno de este problema. Si alguien, en este sentido o en otro, ha pecado, que reciba su castigo. Estamos plenamente de acuerdo con que debe castigarse a quienes actuaron contra la democracia. En eso participamos ampliamente de la opinión del Senado.

El señor TORRES.—Sin embargo, nunca se sancionó a los funcionarios públicos que colocaron los "affiches".

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).—¡No deben de haber sido funcionarios públicos los que los colocaron!

El señor TORRES.—¡Fueron!

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).—Eso es lo que habría que averiguar.

El señor TORRES.—¡Pero el Gobierno no ha querido averiguarlo!

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).—Lo hizo. Tan así es, que oportunamente tomó medidas. Y si esos "affiches" fueron retirados en todo el País, ello se debió, precisamente, a órdenes del Gobierno.

Aprovechando la interrupción que el Honorable Senador...

El señor ALLENDE.—¡Que no he concedido al señor Ministro...

—*Risas.*

El señor ALLENDE.—..., pero que voy a concederle, con la venia de la Mesa, siempre que me lo solicite!

El señor FIGUEROA (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).—Quiero hacer notar que todos estos actos por los cuales se señala cómo único responsable al Gobierno y, por ende, al Ejecutivo —responsabilidad de la que, naturalmente, tendríamos que participar todos cuantos hemos colaborado con Su Excelencia el Presidente de la República—, no pueden justificar el ataque permanente que se hace en torno a estas materias.

Puede ser que algunos chilenos —uno que otro— hayan tenido simpatías más o menos marcadas por el señor Perón. Pero no es admisible decir otro tanto de todos los chilenos. Los hechos sucedidos y expuestos ante el Senado, lo que ha palpado todo el País, no autoriza para sostener que el Gobierno, permanentemente, ha estado amparando los actos que se critican. En modo alguno. Mucho menos, cabe sostener que ampara regímenes de carácter tiránico o totalitario.

Su Excelencia el Presidente de la República, por la manera como ha actuado, ha demostrado ser un patriota y un

democrático de verdad. Jamás, en momento alguno, ha faltado a sus deberes de tal, a pesar de que, en muchas oportunidades, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, se ha dicho que la democracia estaba en peligro debido a determinadas actitudes del Gobierno. Los hechos han demostrado lo contrario. Nunca el Gobierno tomó una sola actitud que signifique ir contra la democracia o contra las instituciones fundamentales de la República.

Por otra parte, no se puede sostener que los miembros del Gobierno son defensores del régimen peronista.

El señor QUINTEROS.—;Por lo menos, no son enemigos!

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).—Muchos de ellos son enemigos, porque actuaron en ocasiones anteriores en tal sentido. Yo podría recordar al señor Senador que me interrumpe, que, cuando recién se estableció la dictadura en el vecino país; un grupo numeroso de argentinos llegaron a Chile huyendo del peronismo y se formó un comité para luchar, desde aquí, por la vuelta al régimen democrático en Argentina. Aquí se hablaba y discutía sobre el tema, y también llenábamos plazas y calles. Lo digo de este modo, porque yo formé parte directa en estos comités contra el régimen del señor Perón.

¿Podía decirse, en ese entonces, por el Gobierno de Perón, que el Gobierno de Chile estaba interviniendo en actividades internas de Argentina?

Ahora se dice que han llegado, en estos instantes, numerosos argentinos que están haciendo una labor de zapa contra el Gobierno Provisional de la República hermana. Creo que esta afirmación es un poco temeraria. Nosotros, con la tradicional costumbre que tenemos de dar asilo a todo el mundo, posiblemente hemos admitido a argentinos que vienen huyendo de la actual situación; pero lo mismo ha sucedido con respecto a países vecinos: Uruguay, por ejemplo. Quien haya leído

la prensa de estos días, sabe que el Presidente de Uruguay ha tenido que llamar al Ministro de Relaciones Exteriores y decirle: "llamen a los argentinos residentes, para que no se mezclen en estos acontecimientos". Y aquellos que salieron rápidamente con ocasión de los sucesos producidos ahora, no pueden volver a Uruguay.

Señor Presidente, no se puede culpar al Gobierno en forma permanente de todos los hechos que se producen. Que se haya colocado un cartel o que un señor haya venido aquí a Chile, en virtud de esta tradicional "bonhomía" de nuestro país, a mezclarse con cierto sector de la clase obrera, no quiere decir que los obreros chilenos acepten los postulados de estas personas o que se dejen arrastrar por tales principios. En manera alguna, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Estoy llano a conceder todas las interrupciones a los señores Ministros y Senadores que lo soliciten, pero sólo pido una parca brevedad. En realidad, no es propio que me desvíe a contestar cada interrupción que navegue por otros mares.

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).—Su Señoría es buen marino.

El señor ALLENDE.— Le contestaré con frase ajena. Sí; porque navego bien "en el proceloso mar de la política", no me inquietan ni los aplausos de la galería ni las rechiflas de mis adversarios; y agregó por mi cuenta que ni me extrañan las actitudes palaciegas y de incondicionalidad que asumen algunos hombres.

El señor CURTI.—Buena improvisación.

El señor ALLENDE.—Me interesa no perder el hilo de mis improvisadas observaciones, y no quiero que deliberadamente

se me lleve a discutir el detalle. No, señor Presidente. Yo también tengo experiencia parlamentaria y, sin ser abogado, puedo decirle al señor Ministro —no sé exactamente en qué Cartera está ahora el señor Wilson...

—*Risas.*

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización).—¡Qué raro que no lo sepa Su Señoría!

El señor ALLENDE.—...—que he tratado, así, de crear en los señores Senadores la evidencia, la clara imagen, de lo que hicimos ayer. Primero, el recuerdo de nuestra actitud, y segundo, el recuerdo de que aquí hubo un clima favorable al peronismo, clima empujado desde ciertos sectores del ibañismo que, al amparo de la fuerza económica y de la influencia argentina, querían ganar más y más influencia en el Gobierno de Chile para actuar en un sentido distinto al habitual en nuestra convivencia cívica.

He dicho que, por desgracia, desde los años 1949 y 1950 —he citado los antecedentes de esos años—, el sentimiento chileno tenía la obligación de estar alerta, porque ya el peronismo se lanzaba violentamente contra el Uruguay; penetraba económicamente a Bolivia; apoyaba al Gobierno militar del Perú; impulsaba el derrumbe del Gobierno democrático de Venezuela, y permanentemente, desde el otro lado de la Cordillera, desprestigiaba el Parlamento de Chile y sus instituciones democráticas.

He citado decretos dictados por el Gobierno argentino, respecto de los cuales un Senador como el señor Ibáñez no podía ignorar que eran lesivos para el interés nacional.

He hecho presente que antes, durante y después de la campaña presidencial del señor Ibáñez, gran parte de las directivas ibañistas estuvieron directa y desembozadamente coludidas con el peronismo.

Después de relatar estos hechos, quiero referirme a los períodos iniciales del Gobierno del señor Ibáñez. Quiero recordar

cómo los esbirros del Gobierno rindieron pleitesía a Perón y a sus secuaces —no merecen otro calificativo—, los cuales, abusando de nuestra hospitalidad, tuvieron expresiones indignas e injustas para la evolución política chilena y para los partidos políticos, para los hombres que, en su hora —lo digo a pesar de ser de tiendas distintas de la mía—, hicieron mucho por el progreso y grandeza de la Patria.

¿Ha habido o no tolerancia culpable ante estos hechos, que no son aislados, señores Ministros? ¿Qué hizo el Gobierno, qué dijeron sus voceros? ¡Nada! ¡Los ignoraron!

Cuando se permitió que dinero peronista se destinara públicamente a financiar partidos femeninos chilenos, hubo —tan contrarios a nuestra dignidad eran tales actos— una repulsa general, pero no ha sido el Gobierno quien, con premura patriótica, se haya precipitado a esclarecer lo ocurrido y a señalar, con índice acusatorio, a aquellos malos ibañistas y malos chilenos que no vacilaron, en una hora de aventurerismo despreciable, en estar mirando, minuto a minuto, por sobre la cordillera para asentar sus influencias entre nosotros, sobre la base de medios materiales foráneos.

Es efectivo que ha habido lenidad para responder a la Comisión Investigadora.

A mí me interesa que queden en claro estas cosas, porque tengo la certeza de que el País se sacudirá desde Arica a Magallanes y desde la cordillera al mar cuando la Comisión Investigadora diga su palabra de verdad. Es un hombre de mi partido, el Partido Socialista, señores Ministros, tan criticado y en lenguaje tan poco gubernativo, desde las esferas del Ejecutivo, quien preside esa Comisión. Por el respeto que se debe a la función parlamentaria, a pesar de que es un compañero mío y yo soy el jefe del Partido Socialista, no he hablado con él ni le he pe-

dido siquiera ningún dato. Sé que me habría estrellado con la actitud responsable y digna del Diputado señor Galleguillos. Y si a mí, que soy Parlamentario y su jefe, no se ha acercado a darme datos, mal puede el señor Ministro sugerir que intencionadamente se prolongue esta investigación y que en forma periódica salgan algunas informaciones que son comentadas y que siembran de inquietud al País.

Tampoco puede el señor Ministro del Interior decir que, frente a los rumores irresponsables, él pone los antecedentes emanados de algunos Ministerios o de reparticiones que dependen del Gobierno. Yo digo a Su Señoría que ha habido un solo documento oficial del Diputado señor Galleguillos; y en ese documento, por desgracia, en forma muy clara, se deja constancia de que el Ejecutivo y algunas reparticiones del Estado han sido lerdos y perezosos en responder a los interrogantes de la Comisión; que no se ha contado con el apoyo que en el momento oportuno fué requerido.

El señor Ministro del Interior ha explicado la situación de un agente de Investigaciones. Seguramente, Su Señoría tiene la razón; no tengo antecedentes para refutarlo, ni puedo dudar de lo que ha dicho sobre esta materia. Pero yo le digo que, del texto protesta del Diputado señor Galleguillos, Presidente de la Comisión Investigadora de la penetración peronista en Chile, se deduce no sólo este hecho, sino un conjunto de actitudes del Ejecutivo, destinadas a desentenderse o a dificultar las investigaciones.

Les digo, también, al señor Ministro, que el señor Presidente de la Comisión ha dicho, oficialmente, que en la próxima semana entregará a conocimiento del Parlamento el fruto de las investigaciones que, con calor y pasión de chileno, él ha efectuado para encontrar el derrotero de la culpabilidad. Comprenderá el Honorable Senado cuán difícil ha sido la labor, qué maraña de intereses, qué de recove-

cos y de compromisos, qué de complicaciones de tipo internacional han podido surgir para obstruir esta ímproba tarea que constituye un hecho edificante de nuestra democracia. Tengo la certeza de que el País comprenderá claramente cuanta razón tuvimos los que, antes del Gobierno del señor Ibáñez, durante su campaña electoral, como durante la actual gestión administrativa, estuvimos advirtiéndolo el peligro que el peronismo significaba para Chile; cómo era de comprometedor que sectores ibañistas se apoyaran en el peronismo para hacer triunfar su ideas y su candidato.

El tío Ismael

Sin duda, el tiempo nos dará la razón plena, y me congratulo de que el Gobierno también tenga interés en conocer ese informe. Mientras tanto, le digo al señor Ministro que el País sabe cómo y de qué manera el ex Embajador de Argentina en Chile tenía algo más que consideraciones de amistad en la Moneda. "El Tío Ismael" era casi un personaje familiar, y tan "familiar" llegó a ser que, por desgracia, se le dió la piocha de aviador de la digna Fuerza Aérea de Chile, hecho único en nuestra historia; y fué instruído en aviones de nuestras Fuerzas Armadas, hecho único, también, en nuestra historia.

Honorables colegas, ¿acaso comento este hecho porque en sí es sólo anecdótico? No, señor Presidente, porque el Gobierno no podía ignorar que la Embajada peronista en Chile era la base de una acción organizada y planificada de penetración "justicialista".

¿Es posible que tan sólo ahora el Gobierno sepa cómo y de qué manera llegaba dinero a raudales desde el otro lado de la cordillera? ¿Cómo y de qué manera actuaban los delegados obreros? ¿Cómo y de qué manera definió Pons Bedoya, el Comandante argentino a cargo de la Subsecretaría de Difusión, las tareas

que debían desarrollar las Embajadas a lo largo de América?

¿Es que no teníamos informantes al otro lado? ¿Es que el Gobierno no poseía antecedentes? ¿Es que esta policía de Investigaciones, que anda pellizcando vidrio y desenterrando brujas en su persecución a los comunistas y socialistas, no tuvo tiempo para darse cuenta de cómo y de qué manera se quería corromper nuestro país?

Tengo a la mano el informe oficial de una comisión argentina presidida por el ex Canciller señor Adolfo Biord, e integrada por los juristas César e Isidoro Ruiz Moreno, prestigiosos catedráticos, y, además, dos o tres ex Ministros de Relaciones Exteriores. En dicho informe se establece, con nitidez meridiana, la forma como, actuaban las Embajadas y como Pons Bedoya definía ese trabajo. A este respecto, se decía lo siguiente:

“La Embajada peronista es un sindicato intelectual y de trabajo, con un ejecutivo a su frente, a quien, por razones obvias, se subordinan todas las restantes voluntades que lo constituyen”.

¡Sindicatos de trabajo en contra del interés nacional, amparados, por desgracia, desde el Ejecutivo!

La responsabilidad del Gobierno

Señor Presidente, he recordado inco-nexamente estos hechos para destacar el porcentaje evidente de responsabilidad que le cabe al Gobierno, por no haber tomado él la iniciativa para defender a Chile y a sus instituciones fundamentales; por no hacer público el peligro que significaba el peronismo; por no tomar siquiera medidas administrativas —¡óigalo bien, señor Ministro!— contra algunos funcionarios que, amparados en el Poder, propalaron día a día, hora a hora, la diatriba, la insidia, la calumnia, por intermedio del diario “La Nación”, en contra de hombres y de partidos que no nos incli-

namos frente a la prepotencia gubernativa o a la amenaza peronista.

¿Alguien en este país ignora qué vínculos, qué contactos, qué intimididades mal-sanas tienen algunos de los que allí escriben con los aventureros del peronismo? ¿Los ignora el Gobierno? ¿Va a decir que no es cierto? ¿Hay algún Ministro que se atreva a afirmarlo? Si lo hace, será desmentido por los hechos.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE.—Con la venia de la Mesa, con mucho gusto.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—No me pida juzgar sin antecedentes, señor Senador. Su Señoría está haciendo apreciaciones sobre hechos que no conozco. Una vez que los conozcamos, cuando la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados dé a conocer sus resultados, podremos emitir nuestro juicio sobre el particular. Por el momento, creo que en el diario “La Nación” no hay periodistas pagados por el peronismo; y si los hay, seguramente no están sólo en ese diario, porque, según he oído decir, ese dinero ha corrido por las manos de muchos periodistas.

El señor ALLENDE.—En realidad, podría definirse la sólida argumentación del señor Ministro como el refrán que dice: mal de muchos, consuelo de tontos.

El señor WILSON (Ministro de Tierras).—No ha dicho eso el señor Ministro del Interior.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—No he dicho eso, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Estoy sintetizando el pensamiento del señor Ministro. Si lo he interpretado mal, le ruego que me disculpe.

El señor Ministro verá que me esfuero por mantener el debate dentro de la claridad necesaria, porque cuando se tra-

ta de problemas que atañen al interés nacional, se puede poner pasión, pero sin desbordar. Su Señoría habrá podido apreciar que hay momentos en que masco mis palabras, porque también, en algunas líneas del discurso del señor Ministro, hay un ataque no sólo injusto, sino torpe contra los hombres de estos bancos, que en la lucha social tenemos una posición muy clara y que formamos en las filas del FRAP.

He dicho que el Gobierno hace mal si ignora estas cosas, que el País entero ya sabe, y espera el fallo de la investigación de la Cámara de Diputados para proceder. He sostenido que el Ejecutivo tuvo la obligación, antes que el Parlamento, de recoger oportuna información y de tomar medidas de tipo administrativo, de tipo político, de tipo social. Una sola palabra del Jefe del Estado en este Gobierno y en este régimen nuestro, donde el Presidente de la República es un César legal, habría bastado para poner atajo a los desbordes peronistas de algunos sectores ibañistas. Una orden oportuna habría silenciado a algunas radiodifusoras o a algunos oradores de esas "radios". Ha pasado demasiada agua bajo los puentes, ha tenido que derrumbarse el peronismo, ha tenido que bañarse en mar de sangre el espíritu rebelde de Argentina, para que, recién, señor Presidente, veamos que se ha reaccionado, pero en forma tan tibia, tan parca, tan poco viril, tan poco responsable y tan poco elegante. Los peronistas de ayer no pueden hoy llamarse antiperonistas. ¡Es demasiado absurdo! Me he esforzado por destacar el patriótico desvelo del Parlamento de Chile, frente al silencio del Gobierno. Mi esfuerzo no ha sido demasiado grande, ¡porque los hechos son tan claros! El País los conoce.

Esto en lo que respecta a la parte del discurso del señor Ministro relativa al problema del peronismo en Chile, que lo ha colocado, a mi juicio, inteligentemente, en la refutación de una serie de

hechos que tienen importancia, pero que son subalternos ante el real significado del peronismo, su tentativa hegemónica en América Latina, su penetración en las Fuerzas Armadas y en los organismos sindicales; en los medios de difusión y, además, en algunos sectores políticos del ibañismo.

La otra parte del discurso casi no quisiera comentarla. En realidad, habría sido preferible que el señor Ministro no la expusiera. Ese culto a la personalidad que él ha hecho presente no está bien en el Secretario del señor Presidente de la República.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Debo hacer presente a Su Señoría que el Secretario de Estado del Presidente de la República defendió al General Ibáñez cuando cayó. La familia Videla tiene el honor de haberlo hecho; y yo, como soldado, no he permitido jamás que delante de mí alguien se exprese en forma denigrante de un General de la República. Hoy día lo he defendido porque ha sido atacado. No lo he defendido por el simple deseo de elogio o alabanza, que es, según parece, lo que pretende insinuar el señor Senador. Lo he defendido como puede hacerlo un militar: con hechos, con antecedentes que he recibido. No se trata, pues, de una defensa propiamente dicha, sino de una rectificación de hechos que considero erróneos. Si estoy equivocado o en discrepancia con el señor Senador, lo siento mucho.

El señor ALLENDE.—Soy, señor Presidente, hombre que respeta la lealtad.

No podemos olvidar el veredicto de 1931

Creo que es una virtud, por desgracia poco desarrollada, y, por ello, me detengo frente al gesto de la familia Videla ante el depuesto gobernante el año 1931. Claro está que estamos colocados en posiciones distintas. En ese entonces, segu-

ramente, el actual Coronel debe haber sido cadete u oficial muy joven. Yo era estudiante de Medicina. Estaba en la Universidad. Estuve al lado de Jaime Pinto Riesco cuando fué ultimado; sentí las balas que ultimaron a Zañartu Campino. Yo nací a la vida política luchando por la libertad; también arriesgué, por lealtad a mis convicciones, lo único que tenía: mi fe en las fuerzas espirituales, y la empleé en esos días, junto a muchos compañeros, para dar, en un minuto aciago de nuestra patria, la posibilidad de que de nuevo en esta tierra el hombre y la mujer chilenos vivieran el pleno sol de la convivencia democrática. Es la diferencia entre la lealtad al hombre y la lealtad a los principios.

No quiero arrastrar al señor Ministro a un debate de esta índole. Pero tampoco puedo aceptar que se pase de esa manera sobre la voluntad soberana de un pueblo que, en momento oportuno, dió su veredicto: el año 31. Por mi parte, respeto el veredicto, equivocado, en mi concepto, que dió el pueblo en 1952, y que significó el más grande espaldarazo que hombre alguno haya recibido en la historia de Chile. En mi opinión, ese veredicto representó y representa tan sólo el ansia infinita de buscar nuevos cauces para un proceso de nuestra historia social que ha hecho crisis. ¡Por eso triunfó el General de la Esperanza, y por eso es grande la desilusión popular!

Tampoco puedo aceptar que el Gobierno —voy a decirlo—, en su “orfandad”, se quiera aprovechar de las pensiones de orfandad. Porque, señor Presidente —como lo dijo ya el Honorable señor Torres—, el Gobierno no hace sino cumplir una ley que, entre paréntesis, tampoco la hicieron otros Gobiernos: la hizo el Parlamento chileno, en la última etapa. Nació, sí, en el esfuerzo nuestro, en la época de Pedro Aguirre Cerda. Me refiero a la reforma de la ley sobre seguro obligatorio, que no sólo dió pensiones de orfandad, señor Ministro, sino también de

viudez; que mejoró los subsidios y, en general, la ayuda económica a los trabajadores enfermos; que amplió la atención médica, y que abrió para el pueblo de Chile un horizonte distinto en lo médico y en lo económico.

¿Realizaciones de este Gobierno?

Lo que no puedo aceptar al señor Ministro es que, en la enumeración de hechos atribuidos al Gobierno del señor Ibáñez, diga que la indemnización por años de servicios, la asignación familiar para los obreros, el salario mínimo campesino, son iniciativas del actual Gobierno. ¡No, señor Ministro! Quienes lo informaron, lo informaron mal.

—*Risas.*

Diga a sus funcionarios que no pueden exponer a Su Señoría, Ministro del Interior, soldado de la República, a sostener hechos que no son efectivos.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Dije que se trata de realizaciones. Y al decir realizaciones, quise comprender a todos los Poderes del Estado. Pero indiscutiblemente, como Su Señoría lo reconoce, esas iniciativas tienen origen en alguna parte. Son, pues, realizaciones del Gobierno.

En cuanto a las ideas —la asignación familiar, por ejemplo, tuvo origen en tiempos de don Pedro Aguirre Cerda, y sólo vino a ser realidad en 1952—, hay muchas grandes realizaciones cuya idea matriz puede dormir por ahí en cualquier cajón, sin llevarse a cabo. Y precisamente la persona que realice tal idea puede ser considerado hombre que hace bien a la Patria.

El señor ALLENDE.—Reconozco que el señor Ministro es buen abogado... buen abogado, pero de una mala causa.

El Ministro da al vocablo “realizaciones” una limitación muy medida, en forma que este Gobierno resulta siempre

“realizando” las cosas, aunque él no las haya propiciado. De este modo registra a su haber lo que otros, durante años, en un esfuerzo impropio, han venido planteando, discutiendo o tratando de convertir en realidad frente a la indiferencia del Ejecutivo.

Pero este detalle que yo he apuntado está destinado a determinar hasta dónde la medida de lo “realizado” por el Gobierno o patrocinado por él merece este “culto a la personalidad”.

Precisamente, esas tres iniciativas han sido empujadas por los Parlamentarios del Frente del Pueblo; fueron impuestas por esta terca oposición a la que tanto critica el Gobierno. Cuando el Ministro del Interior era Subsecretario de Guerra tan sólo, se dió al Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez la más amplia ley que Parlamento alguno ha otorgado a un gobernante. En tal proyecto del Ejecutivo, no venía una sola medida o una sola iniciativa de alcance social. Fuimos nosotros, los Parlamentarios fustigados por el Ejecutivo, condenados por su prensa, calumniados por sus actos, amenazados, perseguidos por la policía, los que hemos hecho un esfuerzo para entregar a nuestros hombres de trabajo siquiera una migaja más de justicia, un trozo más de pan.

Terminaré mis observaciones: el señor Ministro, en su discurso meditado y bien leído, inició sus palabras...

El señor VIDELA, don Bejamín (Ministro del Interior).—Cada uno hace lo que puede.

El señor ALLENDE.—No vea ironía en lo que digo, señor Ministro.

Empezó el Ministro sus palabras diciendo que el Jefe del Estado, en su Mensaje, dijo que él es un hombre sin futuro. Por primera vez, estoy de acuerdo con el Excelentísimo señor Ibáñez. A su edad —y siendo, por la voluntad heroica del pueblo, Presidente de la República— le cabe, a mi juicio, solamente un futuro,

el juicio de la historia; y yo sé cuán duro él va a ser; por eso, estoy plenamente de acuerdo con las propias palabras del señor Ibáñez. Es un hombre sin futuro.

He dicho.

PUBLICACION DE UN DEBATE

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se va a dar cuenta de unas indicaciones que han llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Bellolio y Lavandero formulan indicación para publicar “in extenso” el discurso del señor Ministro del Interior y el debate promovido con este motivo.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Si no hay oposición, daré por aprobada esta indicación.

Aprobada.

OBRAS DE PAVIMENTACION EN LA COMUNA DE SAN MIGUEL.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Quinteros pide que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva informar por qué no se han iniciado las obras de pavimentación de la calzada norte del camino departamental de la comuna de San Miguel, de Santa Rosa a Gran Avenida, para las cuales se destinan 10 millones de pesos en el ítem 12|09|11, partida 2, de la ley de Presupuestos, Ministerio de Obras Públicas.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

A continuación, está inscrito el Honorable señor Quinteros, que no se encuentra en la sala. El Honorable señor Cruz-Coke, que figura en seguida, tampoco está presente.

Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

ENTRADA AL PAIS DE PERSEGUIDOS POLITICOS.

El señor MARIN.—Señor Presidente, con respecto a una referencia que el señor Ministro hizo a las libertades públicas del País y como esta nación siempre ha acogido a todos los desterrados y perseguidos de las dictaduras sudamericanas, aprovecho la presencia del señor Ministro en esta sala para manifestarle lo siguiente:

Me correspondió asistir al Segundo Congreso Antisoviético efectuado en agosto del año pasado en Río de Janeiro, en compañía de Sergio Fernández Larrain; en esa oportunidad, se apersonó a nosotros el señor Unzaga de la Vega, gran patriota boliviano deportado por su Gobierno, presidente de la Falange Boliviana, que, en su programa e ideología, es exactamente igual al Partido Falangista chileno y, por lo tanto, muy distinta a mi línea política.

El señor Unzaga de la Vega nos expresó que, estando asilado en Chile, deportado por el actual Gobierno de su patria, junto con su madre, hubo de ausentarse de nuestro país, y, a su regreso, se le impidió la entrada.

Y, repito, aprovechando la presencia del señor Ministro del Interior, quiero pedirle tenga a bien impartir las órdenes del caso para que, en lo futuro, si este ciudadano, eminente en su patria, vuelve a solicitar asilo en Chile, se le dé, porque jamás se lo ha negado a ningún ciudadano extranjero que ha venido a buscar el amparo de las libertades de nuestro país.

En vez pasada, cuando se presentaron dificultades para la permanencia en Chile de algunos estudiantes peruanos, que en su mayoría pertenecían a la extrema Izquierda, el Senador que habla levantó su voz para pedir al Gobierno de Chile que respetara esta tradición que tanto nos honra ante el Continente. En este caso, no podría dejar de formular peti-

ción semejante al señor Ministro del Interior.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Con el mayor agrado, voy a pedir los antecedentes que se tuvieron en vista para negar el asilo pedido y a dar las instrucciones necesarias para rectificar, si procede, la actitud asumida. Si hay algo en contra al respecto, informaré gustosamente sobre el particular al señor Senador.

El señor MARIN.—Estoy seguro de que lo hará el señor Ministro, lo cual celebro por el prestigio de Chile.

LOCAL PARA EL LICEO MIXTO DE ILLAPEL

El señor MARIN.—Estaba inscrito para decir sólo dos palabras con relación a un asunto de mi provincia, pequeño si se quiere, pero importante, para Illapel, que represento en el Senado. Se trata del Liceo Mixto de esa ciudad.

Soy el primero en reconocer que no existe nada más demagógico que la costumbre de los Parlamentarios que piden todo lo que su provincia les solicita en materia de obras públicas y que el Gobierno no puede realizar. Son infinitas las obras que hay que emprender, pero que el País no cuenta con los medios para hacerlas todas. Mas, hay casos especiales que no es posible postergar.

El Liceo Mixto de Illapel funciona en forma precaria, que es una verdadera vergüenza, en un local arrendado que tiene apenas 11 salas para 300 alumnos. Algunas salas tienen 3,5 metros de largo por 3 metros de ancho; otras tienen capacidad para 12 alumnos y deben dar cabida a 40; una de ellas funciona en un corredor con baldosas. La inspectoría y la biblioteca funcionan en el mismo corredor. Las paredes de las salas están completamente agrietadas, de modo que cualquier temblor las puede derribar, con peligro de la vida de los alumnos. Otras salas tienen el piso hundido. No hay gimnasio, y las

clases de educación física deben hacerse en el Estadio Municipal.

Los servicios higiénicos son del todo insuficientes. No hay sala para trabajos manuales. Cuando llueve, se inunda todo el edificio.

Por estas razones, ruego que en mi nombre se envíe oficio al señor Ministro de Educación para que, en las obras que se consignan en el plan de construcción de establecimientos educacionales, se dé especial preferencia en el Presupuesto próximo al Liceo Mixto de Illapel.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

ACTIVIDAD PERONISTA EN CHILE

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Sólo he pedido la palabra para referirme a algunas expresiones vertidas con posterioridad a mi exposición.

Celebro verdaderamente que el Honorable señor Torres haya reconocido que mi actitud es tolerante, apaciguadora y serena, dentro de lo posible.

Los hombres a veces nos equivocamos. Fui llevado a un clima de relativa intemperancia, pero como consecuencia de la apasionada actitud del señor Senador en el asunto del peronismo. No estaría lejos de concordar con Su Señoría en cuanto a las impugnaciones que formula, pero no en cuanto a la forma en que lo hace.

Desgraciadamente, en su peroración el señor Senador habló de "infames", expresión manifiestamente impropia.

El señor Senador fué objetado por mi señor padre. Suele suceder que se hacen afirmaciones o se expresan términos que pueden molestar sin que haya existido esa intención.

Me acuerdo del dicho que habla del ladrón detrás del juez. El acaloramiento que se produjo en el debate fué, en realidad, por parte del señor Senador, y, si

hubiera sido mío, habría sido el primero en reconocerlo. Y así ocurrieron las cosas a mi modo de ver.

Por mi parte, habría deseado que este debate hubiera sido llevado en toda su extensión con la altura de miras y la serenidad que él se merece, como muy bien se ha dicho en este recinto.

El señor TORRES.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor FIGUEROA (Presidente).—¿Ha terminado el señor Ministro?

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—No, señor Presidente, pero concedo, gustoso, la interrupción solicitada.

El señor TORRES.—Sólo para agradecer la explicación que, caballeramente, da el señor Ministro. Debo, sí, hacerle presente que no lancé yo la primera piedra. En mi discurso del 16 de mayo, tuve especial cuidado de no mencionar al señor Ministro ni con una sola palabra, por lo cual tenía que herirme que el señor Ministro, al día siguiente, sin imponerse del texto de mi discurso, hiciera declaraciones a la prensa que, como hombre, como Senador radical, no podía eludir. Dijo el señor Ministro que tuve una intervención aleve, salvo que haya querido decir "leve", que tampoco lo fué. Esa palabra tenía que herirme, como miembro de esta alta corporación.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Así es, Honorable Senador; de ahí vienen las cosas: de la prensa. Hablamos de moderación en los conceptos, pero la prensa dice que hablamos de "calumnias"; de que el Gobierno ha pagado trece millones de pesos para que se financie a los peronistas.

Yo no tenía otro elemento a qué recurrir, sino a las informaciones de la prensa, en la cual aparecían imputaciones de las más duras, y tenía a todos los periodistas encima, que me lo decían: "es un colmo". La información de determinada prensa, guiada por pasiones insidiosas y desorbitadas, hace que nos sintamos heridos. He tenido muchos motivos para

sentirme herido por el Honorable Senador; pero no los enumeraré, porque estimo que mi persona es muy modesta para ocupar la atención del Honorable Senado.

Respecto de otro de los puntos que abordé en mi exposición y del cual también se ocupó el Honorable señor Allende, el relacionado con la Comisión Investigadora de la Penetración Peronista, debo decir algo parecido. Se expresa que el Gobierno ha obrado mal respecto de esa Comisión; pero debo manifestar que no sabemos a qué atenernos, si todos los días la prensa anuncia que la Comisión dará a la publicidad tal o cual carta. Todos los días la prensa anuncia que la Comisión ha dicho tal cosa o tal otra. En consecuencia, el Ejecutivo tiene que sentirse molesto.

Conozco al Honorable señor Galleguillos y sé que es uno de los componentes más serios de la Cámara de Diputados. Pero cuando las cosas, por desgracia, se plantean así, el Ejecutivo tiene que reaccionar en esta forma.

Respecto de los cargos que he venido a refutar, lo hice porque fui emplazado a ello.

En verdad, todos los señores Senadores me son muy gratos; pero me es profundamente molesto concurrir a estos debates, pues no soy un hombre que tenga experiencia en ellos. Pero se me ha emplazado a que concurra a esta Honorable Corporación, y así lo he hecho. Se me han formulado cargos y, en respuesta a ellos, he traído los antecedentes de que dispongo. Esto no quiere decir que no existan otros de carácter particular que yo desconozca y en los cuales aparezca la culpabilidad de determinadas personas que puedan haber sido partidarias del Excelentísimo señor Ibáñez. En este aspecto, creo que no podríamos cargar, a todos los Presidentes de Chile, el pesado fardo de todos sus electores con relación a lo que éstos hagan o a las actuaciones de los partidos o grupos que los han acompañado.

En la historia de Chile encontramos múltiples ejemplos de Gobiernos que en el curso de su mandato rompen con los partidos o corrientes que los hicieron triunfar. Ha ocurrido en el actual Gobierno y en los que lo precedieron, porque su misión fundamental es la de gobernar, y dentro de este concepto se desenvuelve toda su acción.

Todo Gobierno, especialmente cuando ha recibido el aporte de diversos sectores y de distintos grupos ideológicos, aunados por la aspiración común de servir al País, pero que miran los problemas con criterios diferentes, tiene que encontrarse con múltiples dificultades para continuar marchando unidos. El actual Gobierno ha sido víctima de estas dificultades, de las cuales, con razón o sin ella, se lo responsabiliza. Esto lo hemos visto en todos los Gobiernos. Pero llega un momento en que le es imperativo marchar y cumplir su misión fundamental. Lo lógico es, evidentemente, que se apoye en quienes lo hicieron triunfar.

De manera, señor Presidente, que mucho de lo ocurrido con el peronismo puede ser obra de estas dificultades. Los señores Senadores no saben los tropiezos y molestias que ha tenido el Presidente de la República con este problema que, por lo demás, como muy bien decía el Honorable señor Allende, se viene arrastrando desde 1946. Todos los Jefes de Estado se han encontrado con problemas de esta naturaleza. Por un lado, la necesidad de mantener buenas relaciones con un Gobierno extranjero y, por otro, salvar estas situaciones como la del peronismo. Siempre ha sido así, y siempre, también, quien saca la peor parte es el Gobierno, pues junto con tratar de morigerar los tropiezos y colocar las cosas en su lugar, debe esforzarse por mantener en buenos términos las relaciones diplomáticas.

En cuanto a lo que con muy buen humor el Honorable señor Allende definió como las actuaciones del "tío Ismael", debo decir que no tuve mucho contacto

con el ex Embajador argentino señor De la Cruz Guerrero. ¡Cuando más dirán que me abracé con él!

La verdad es que uno de los pocos contactos que tuve con él fué muy desagradable! Recuerdo que siendo Ministro de Defensa Nacional, el 25 de mayo, aniversario patrio de la República Argentina, se colocaba una corona en uno de los monumentos que existen en la Avenida Bernardino O'Higgins. Por deferencia, asistí al acto y junto al Embajador de ese país tuve que sufrir la andanada de insultos y alusiones despectivas que personas del público gritaban en contra del Gobierno y de la persona del Presidente Perón. Ambos nos mirábamos y, finalmente, me limité a despedirme de él. En la tarde de ese mismo día, el Presidente de la República no fué a la recepción que había en la Embajada de ese país y concurrí yo nuevamente, pasando por alto el incidente de la mañana. El señor De la Cruz era amigo del Presidente Ibáñez y, según me manifestó personalmente, no era peronista, pero precisamente, debido a esa amistad, se vió forzado a actuar en el cargo que se le dió. Llegó aquí y se hizo peronista. No sé si una vez en Chile alguien lo convirtió...

El señor ALLENDE.—A confesión de parte...

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—En Argentina el señor De la Cruz no era peronista. No sé si en Chile, alguien, con argumentos muy valiosos, logró convencerlo.

En cuanto a la penetración peronista,

por último, todos tenemos el deseo de que se haga luz; personalmente, tengo la impresión de que ella es mínima, porque Chile es muy grande. Hubo penetración "nazista", fascista; han desfilado camisas rojas, verdes, negras, y para todos ha habido partidarios. Si el día de mañana aparece una nueva ideología, seguramente habrá quienes ingresen entre sus adeptos, porque así es el libre juego de la democracia. Podemos estar equivocados, mirar los problemas de diferente manera, pero a todos nos une algo grande, claro: la conciencia de la grandeza de Chile. El Presidente Ibáñez puede estar al lado del Presidente Perón, pero siempre lo mirará desde lo alto de su valía de chileno, sensación que le dará siempre la conciencia que él y todos tenemos del poder y de la grandeza de nuestra patria. En el fondo, siempre existe un gran amor a la Patria y un orgullo de ser chilenos. Lo único que se desea es que, en estas luchas, discutamos nuestras opiniones, pero sigamos respetándonos, en cuanto a que somos patriotas y tenemos fe en la grandeza de este pueblo: se lo merece por todos conceptos.

He dicho, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19.53.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

Sesión 4ª, en 5 de junio de 1956.

Presidencia de los señores Alessandri (don Fernando) y Figueroa. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 202).

Se da por aprobada el acta de la sesión 2ª, ordinaria, en 29 de mayo ppdo., que no ha sido observada.

El acta de la sesión 3ª, ordinaria, en 30 de mayo ppdo., queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 202.

ORDEN DEL DIA

Segundo informe de las Comisiones de Hacienda y de Economía y Comercio, unidas, recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre fomento a la marina mercante nacional

A indicación del señor Rivera, se acuerda unánimemente postergar la discusión particular de este proyecto hasta el día de mañana, 6 del presente.

Informes de la Comisión de Salud Pública recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que aumenta el valor de la cuota mortuoria para los asegurados del Servicio de Seguro Social.

La Comisión propone la aprobación del proyecto, con modificaciones.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en una consulta de la Sala acerca de si un Parlamentario puede celebrar contratos de compraventa con la Empresa de Agua Potable de Santiago.

La Comisión absuelve afirmativamente esta consulta, al tenor del artículo 31 de la Constitución Política del Estado.

En discusión el informe, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que crea el Colegio de Periodistas.

La Comisión, según se detallará al considerar las disposiciones vetadas, propone aceptar una y rechazar las otras observaciones formuladas.

Las observaciones de que se trata dicen relación con los artículos 6º, 38 y 39 del proyecto.

Artículo 6º

El Ejecutivo propone agregar un inciso nuevo del tenor siguiente:

“Igualmente, no podrán ser Consejeros de los Colegios de la Orden, quienes sean, a la vez, miembros del directorio de cualquiera de los Círculos de Periodistas. Tal incompatibilidad subsistirá hasta un año después que estos miembros hubieren cesado en el desempeño de tales cargos directivos”.

Se da cuenta que la Cámara de Diputados ha rechazado la observación.

La Comisión recomienda también rechazarla.

En discusión la proposición de la Comisión, usa de la palabra el señor Faivovich.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba el informe.

Artículo 38

El Ejecutivo propone suprimir este artículo, que es del siguiente tenor:

“Serán castigados como responsables de calumnias e injurias, los que en cualquiera de las formas previstas en el artículo 14 del Código Penal incurran por medio de la prensa o de la radio, en los delitos configurados en los artículos 412 y 416 del mismo Código con ocasión de respuestas o rectificaciones a discursos o intervenciones de los Senadores o Diputados en el ejercicio de las funciones de éstos.

En estos casos, se aplicará el procedimiento común a la persecución de los delitos de calumnias e injurias y no el señalado al delito de desacato por el Código Penal y leyes especiales.”

Se da cuenta que la Cámara de Diputados ha rechazado esta observación y ha insistido en mantener la disposición primitiva.

La Comisión recomienda adoptar igual acuerdo que la H. Cámara de Diputados.

En discusión la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se aprueba el informe y, en consecuencia, el Senado insiste.

Artículo 39

El Ejecutivo propone suprimir esta disposición, que es del tenor siguiente:

“La circunstancia de considerarse el autor de las calumnias e injurias, a que se refiere este artículo, ofendido o afectado por las expresiones pronunciadas por un Senador o Diputado en el ejercicio de sus funciones, no será admitida como base de la causal de compensación que describe el artículo 430 del Código Penal.”

Se da cuenta que la H. Cámara de Diputados ha deseñado esta observación y ha insistido en la aprobación del artículo.

La Comisión recomienda aprobar la observación.

En discusión el informe, usan de la palabra los señores Quinteros, Bulnes Sanfuentes y Kettig.

Cerrado el debate, se procede a tomar votación, la que arroja el siguiente resultado: 15 votos a favor, 14 en contra, 2 abstenciones y 2 pareos, que corresponden a los señores Alessandri (don Fernando) y García.

Repetida la votación, se aprueba el informe por 17 votos a favor, 16 en contra y 1 pareo, que corresponde al señor García.

Queda, por lo tanto, aprobada la observación y terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en una moción de amnistía de los señores Quinteros, Martones, Ahumada, Martínez y González don Eugenio), en favor de los procesados por delitos penados por la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los términos que señala el informe.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se aprueba el informe por 26 votos por la afirmativa, 8 por la negativa y 1 abstención.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la consulta de la Sala acerca de si reglamentariamente rigen los pareos en los casos en que el Senado actúe como jurado en los asuntos sometidos a su consideración.

La Comisión evacúa la consulta en el

sentido de que los pareos rigen en los casos en que el Senado debe resolver como jurado los asuntos sometidos a su consideración.

En discusión el informe, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba el informe.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Santo Domingo para contratar empréstitos.

La Comisión de Gobierno recomienda aprobar el proyecto, en los mismos términos en que lo ha hecho la H. Cámara de Diputados.

La Comisión de Hacienda propone adoptar idéntico acuerdo.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Informe de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que establece una contribución adicional de un medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Chimbarongo.

La Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

La Comisión de Hacienda propone adoptar idéntico acuerdo.

En discusión general y particular el proyecto, en conformidad con lo propuesto por las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que otorga recursos a la Universidad de Chile para que construya un edificio en Valparaíso.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

En conformidad con el artículo 103 del Reglamento se aprueba, también, en particular.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a un órgano eléctrico destinado a los Padres Carmelitas Descalzados de Chillán.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que lo ha hecho la H. Cámara de Diputados.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con lo informado por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en un proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que libera de derechos de internación y otros a un aparato "Resuscinette", destinado al Hospital San Martín, de Quillota.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en un proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Lebu para cobrar una contribución extraordinaria destinada a la ejecución de un plan especial de pavimentación en dicha comuna.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general el proyecto, en conformidad con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de acuerdo con el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en un proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre modificación de la ley 10.038, que autorizó a la Municipalidad de Chillán para contratar empréstitos.

La Comisión propone la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que concede el uso y goce gratuito de terrenos ubicados en Santiago, al "International Sporting Club".

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que lo ha hecho la H. Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, en conformidad con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de acuerdo con lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

A indicación del señor Cerda, se acuerda, con el consentimiento unánime de los Comités, eximir de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de la H. Cámara de Diputados que modifica la ley N° 11.814, que autorizó a la Municipalidad de Calle Larga para contratar un empréstito.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que modifica la ley N° 11.814, de 4 de mayo de 1955, que autorizó a la Municipalidad de Calle Larga para contratar un empréstito.

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba en los mismos términos en que viene formulado.

Queda terminada la discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la solicitud de desafuero de la Gobernadora de La Unión, señorita Olga Boettcher.

La Comisión recomienda dar lugar al desafuero.

El señor Presidente expresa que se ha pedido votación secreta.

Tomada la votación secreta, arroja el siguiente resultado: 31 balotas blancas, 3 negras y 1 roja.

Queda, en consecuencia, rechazado el informe y no se da lugar al desafuero.

INCIDENTES

El señor Rodríguez se refiere a una comunicación que ha recibido del Alcalde de Valdivia, en la que le informa sobre un incendio que habría destruído totalmente el edificio consistorial.

Pide el señor Senador se acuerde dirigir oficio, en su nombre, a los señores Ministros del Interior y de Hacienda, solicitándoles lo siguiente: al primero, se sirva obtener de S. E. el Presidente de la República que, haciendo uso de la facultad que le confiere el número 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, ponga a disposición de la Municipalidad de Valdivia los fondos necesarios para contribuir a financiar los gastos que demande el restablecimiento de sus oficinas, por tratarse de una necesidad impostergable producida por un siniestro que ha tenido el carácter de una calamidad pública; y al segundo, se sirva adoptar las medidas conducentes para que, en el Presupuesto de la Nación para el año próximo, se consulten los fondos destinados a la reconstrucción de dicho edificio.

Los Honorables Senadores señores Lavandero y González Madariaga piden se agreguen sus nombres a estos oficios.

Se acuerda enviar estos oficios, en nombre de los expresados señores Senadores.

El señor Cruz-Coke se refiere a las declaraciones que habría hecho el señor Ministro de Hacienda relacionadas con las adulteraciones descubiertas en la fabricación de drogas.

Señala Su Señoría el verdadero alcance de tales adulteraciones y agrega que el estricto control que ejerce el Servicio Nacional de Salud en la elaboración y expendio de productos medicinales y la seriedad y prestigio de que goza la industria farmacéutica nacional, no justifican el temor público que se habría originado a raíz de las

investigaciones que se realizan, el cual habría sido acrecentado por las antedichas declaraciones.

Pide se acuerde dirigir oficio, en su nombre, al señor Ministro de Hacienda, expresándole su protesta por la trascendencia que en las referidas declaraciones se habría dado a este asunto.

El señor Allende solicita se agregue su nombre a este oficio.

Se acuerda enviar el oficio, en nombre de ambos señores Senadores.

El señor Allende usa de la palabra para referirse nuevamente a la política seguida por el Gobierno en contra de las organizaciones sindicales y los partidos populares.

Trata, particularmente, de la forma como se ha aplicado la ley de defensa de la democracia y critica a cierta prensa, en especial al diario "El Mercurio", porque, a su juicio, ha estado estimulando al Gobierno en esta política represiva.

Analiza, en seguida, los objetivos del Frente de Acción Popular, que reúne a diversas fuerzas políticas populares, como el Partido Socialista Popular, el Partido Democrático del Pueblo, el Partido Democrático de Chile, el Partido del Trabajo, el Partido Socialista de Chile y el Partido Comunista.

Considera, a continuación, los éxitos electorales conseguidos por el **FRAP** en las elecciones recientemente efectuadas en Tarapacá y en Valparaíso, y trata de la resolución del Tribunal Calificador, de Elecciones que privó al doctor Barros del triunfo obtenido en las urnas. Expresa que como consecuencia de haberse publicado en el diario "El Siglo" este fallo y el informe que el Secretario General del Partido Comunista presentó ante el Décimo Congreso de su Partido, de la misma manera que lo hicieron otros diarios, se ha desatado con mayor violencia la acción del Gobierno, quien ha requerido del Poder Judicial la drástica aplicación de la ley de defensa de la democracia, situación que analiza en detalle refiriéndose a diversos allanamientos

y detenciones, entre ellos del ex Senador señor Elías Lafferte.

Destaca en forma especial la insolente y atrabiliaria actitud que han tenido los agentes del Servicio de Investigaciones en todos los hechos que denuncia.

Termina sosteniendo que el Frente de Acción Popular defenderá invariablemente las libertades públicas y los derechos ciudadanos.

Se acuerda prorrogar la hora hasta que hagan uso de la palabra los señores Senadores inscritos.

A indicación del señor Martínez, se acuerda dirigir oficio en su nombre al señor Ministro de Minas, solicitándole se sirva remitir a esta Corporación copia de los informes técnicos relacionados con la instalación de la refinería de cobre en la zona central, confeccionados a iniciativa de la Empresa Nacional de Fundiciones.

El señor Frei pide se agregue su nombre a este oficio.

Se acuerda enviar el oficio, en nombre de los expresados señores Senadores.

Se suspende la sesión.

Reanudada, usa de la palabra el señor Martones para referirse a los atropellos de que están siendo víctimas diversos dirigentes sindicales, lo que significa, a su juicio, una flagrante violación a la democracia y a la libertad.

Trata, especialmente, del encarcelamiento de dirigentes de la Central Unica de Trabajadores, de la mala aplicación que se está dando a la llamada ley de Defensa Permanente de la Democracia, a los allanamientos efectuados y detenciones realizadas.

Alude, también, a las amplias facultades que se han otorgado al Servicio de Investigaciones por el señor Ministro sumariante, a requerimiento expreso del señor Ministro del Interior.

En seguida, hace un análisis de algunos

aspectos del programa del señor Ibáñez, cuando era candidato a la Presidencia de la República, y a la violación del mismo, una vez investido Primer Mandatario.

Analiza, a continuación, la importancia y significado de la organización denominada Frente de Acción Popular (FRAP).

El señor Senador expresa que hay incapacidad de este Gobierno para resolver los problemas y que se está distrayendo la atención del público con estas persecuciones y represiones políticas, a fin de postergar y en lo posible evitar el doloroso desenlace que, tarde o temprano, tendrá nuestra aflictiva situación económica, si no se busca una política seria y creadora, capaz de resolver nuestra crisis económica.

Interviene brevemente el señor Quinteros.

Los señores Quinteros y Rodríguez formulan indicación para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en esta sesión por los señores Allende y Martones.

La indicación queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión de mañana, miércoles 6 del presente.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE TRANSFERENCIA DE UNA PROPIEDAD FISCAL A LA "SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE MAYO", DE LOS ANGELES.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre autorización al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, una propiedad fiscal ubicada en Los Angeles, a la "Sociedad Patriótica 21 de Mayo", de esa ciudad.

En virtud de lo dispuesto en la ley N°

5.821, de 17 de febrero de 1936, se transfirió, por el término de noventa años, el uso y goce de la propiedad fiscal ubicada en la calle Valdivia N° 534, de la ciudad de Los Angeles, a la "Sociedad Patriótica 21 de Mayo".

Desde la fecha indicada, la Sociedad en referencia ha hecho fuertes desembolsos para mantener medianamente habitable el edificio, en el cual tienen su sede numerosas instituciones, pero los terremotos de los años 1939, 1946 y 1953 la han dejado prácticamente inservible.

Para poder reconstruir la propiedad, es indispensable recurrir al crédito, ya que la Sociedad carece de los recursos suficientes, pero no ha podido obtenerlo por carecer de título de dominio sobre ella.

Con el objeto de que la propiedad pueda ser reconstruída y siga prestando los beneficios que determinaron la dictación de la ley N° 5.821, el proyecto en informe autoriza la transferencia gratuita del dominio sobre ella a la "Sociedad Patriótica 21 de Mayo".

Esta transferencia no importa mayor sacrificio al Fisco, toda vez que sólo conserva la nuda propiedad, al haberse desprendido ya del uso y goce de ella.

Por las consideraciones anteriores, la Comisión acordó recomendaros la aprobación del proyecto en informe, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 7 de junio de 1956.

(Fdos.): *Gustavo Rivera.*— *Carlos A. Martínez.*— *Eduardo Alessandri.*— *Alfredo Cerda.*— *Federico Walker Letelier,* Secretario.

2

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE FREIRINA PARA ENAJENAR DETERMINADOS BIENES.

Honorable Senado:

Tenemos el honor de informaros el pro-

yectó de ley, iniciado en moción del H. Senador señor Eduardo Frei, sobre autorización a la Municipalidad de Freirina para vender a sus actuales ocupantes tres propiedades municipales ubicadas en dicha comuna.

La Municipalidad de Freirina, en sesión de 5 de febrero de 1955, acordó vender directamente a sus actuales ocupantes las propiedades municipales ubicadas en la calle Pisagua s/n, Rol 110, y en la calle Río de Janeiro s/n, Rol 158, en virtud de considerarlo de estricta justicia ya que dichos ocupantes, mediante sus esfuerzos personales, convirtieron los sitios eriazos que recibieron en huertos caseros aptos para todo cultivo y construyeron en ellos sus viviendas. Acordó, asimismo, vender el sitio eriazo ubicado en la calle Río de Janeiro s/n, Rol 156, que no produce ninguna utilidad al municipio, con la obligación para los adquirentes de construir en él casas habitaciones, con lo cual se beneficiará tanto la Corporación Edilicia como la ciudad, al urbanizarse una parte de ella. Acordó, además, solicitar la autorización legal que le permita realizar los acuerdos anteriores.

El Intendente de la Provincia de Atacama, actuando en subrogación de la Asamblea Provincial, con fecha 22 de junio de 1955, prestó su aprobación al acuerdo municipal antes referido.

La moción en informe tiende a conceder la autorización legal indispensable para llevar a la práctica el propósito de la Municipalidad de Freirina, tanto para autorizar la venta misma, ya que la Constitución Política, en el N° 3 de su artículo 44, exige que una ley autorice la enajenación de los bienes municipales como para evitar que dicha venta sea hecha en subasta pública, ya que el artículo 69 de la ley 11.860, que fijó el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, establece que los bienes raíces de esas Corporaciones deberán ser enajenados en subasta pública.

Vuestra Comisión estima de justicia el proyecto en estudio, toda vez que permitirá

que constituyan título de dominio sobre las referidas propiedades, las personas modestas que las han arrendado durante más de 20 años y, con sus esfuerzos, las han valorizado y contribuido al progreso urbanístico de la comuna. Esta consideración justifica plenamente que se prescinda de la subasta pública, en la que podría participar cualquier interesado, con desmedro de los ocupantes que con grandes sacrificios han valorizado los sitios eriazos que arriendan desde hace largos años.

En consecuencia, tenemos el honor de recomendaros la aprobación del proyecto en informe, redactado en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

Artículo único.—Autorízase a la Municipalidad de Freirina para enajenar, en venta directa a sus actuales ocupantes o a aquellos que determina por acuerdo de los dos tercios de los Regidores en ejercicio, en las condiciones que fija la Corporación, las siguientes propiedades de esa comuna:

a) Propiedad municipal, ubicada en calle Pisagua s/n, rol 110, inscrita con el número 31, a fojas 41 vuelta del año 1942, en el Conservador de Bienes Raíces de Freirina, dividida en dos lotes con la siguiente cabida: el primero con 29 metros de frente por 37 de fondo, y el segundo, con 33 metros de frente y 25 de fondo.

b) Propiedad municipal ubicada en calle Río de Janeiro s/n, Rol 156, inscrita con el número 29, a fojas 39 vuelta del año 1942, en el Conservador de Bienes Raíces de Freirina, dividida en dos lotes con la siguiente cabida: 31,50 metros de frente por 70 metros de fondo cada uno.

c) Propiedad municipal, ubicada en calle Río de Janeiro s/n, Rol 158, inscrita con el número 28, a fojas 39 vuelta, del año 1942, en el Conservador de Bienes Raíces de Freirina, dividida en dos lotes con la siguiente cabida: el primero, con 20 metros de frente por 70 metros de fondo; y

el segundo, con 23 metros de frente por 70 metros de fondo”.

Sala de la Comisión, a 7 de junio de 1956.

(Fdos.): Rivera.— Alessandri, Edo.— Martínez. — Cerda. — Federico Walker, secretario.

3

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DA EL
NOMBRE DE “ROMULO PEÑA MATURANA”
A UNA CALLE DE COPIAPO.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha estudiado el proyecto de la H. Cámara de Diputados que establece que la calle “Borgoño” de la ciudad de Copiapó, se denominará, en lo sucesivo, calle “Rómulo Peña Maturana”.

Con motivo del cincuentenario de la Escuela Normal de Copiapó, recientemente cumplido, la Municipalidad de esa ciudad acordó propiciar la dictación de una ley que otorgue el nombre de “Rómulo Peña Maturana” a una calle ubicada en el sector donde se levantará el moderno edificio de esa Escuela, como un homenaje al distinguido educador que fué el primer Director del establecimiento y como una fuente de inspiración y estímulo para los futuros servidores del Magisterio.

La calle referida se denomina en la actualidad “Borgoño”, nombre que hoy nada significa e, incluso, se ignora su nombre completo y el motivo por el cual se le dió esa denominación.

Las razones expuestas determinaron el acuerdo de la Comisión de recomendaros la aprobación del proyecto, que viene a otorgar la sanción legislativa que exige la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades para proceder al cambio del nombre de una calle.

En consecuencia, os proponemos la aprobación del proyecto, en los mismos térmi-

nos en que lo hizo la H. Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 9 de junio de 1956.

(Fdos.): *Gustavo Rivera*. — *Eduardo Alessandri*. — *Carlos A. Martínez*. — *Alfredo Cerda*. — *Federico Walker Letelier*, Secretario.

4

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO EN EL PROYECTO QUE CAMBIA EL NOMBRE DE UNA CALLE EN LA COMUNA DE PUREN.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el proyecto de la H. Cámara de Diputados que establece que la calle "Lumaco", de la comuna de Purén se denominará, en lo sucesivo, "Doctor Garriga".

La Municipalidad de Purén acordó propiciar la dictación de una ley que diera el nombre de "Doctor Garriga" a la calle "Lumaco" de dicha localidad, como un homenaje al médico don José Miguel Garriga Bello, quien es recordado con aprecio por los vecinos de Purén por la abnegación con que ejerció su profesión y sirvió a sus semejantes, destacándose principalmente en la campaña contra una epidemia de tífus exantemático que azotó a esa comuna. En la lucha contra esa epidemia el doctor Garriga contrajo la enfermedad que lo llevó a la tumba.

El acuerdo municipal concuerda con los sentimientos de la población, y, en concepto de vuestra Comisión, se justifica plenamente la aprobación del proyecto en informe que otorga la sanción legislativa exigida por la ley orgánica de Municipalidades para proceder al cambio de nombre de una calle.

En consecuencia, tenemos el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de la H. Cámara de Diputados, en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 7 de junio de 1956.

(Fdos.): *Gustavo Rivera*. — *Eduardo Alessandri*. — *Carlos A. Martínez*. — *Alfredo Cerda*. — *Federico Walker Letelier*, Secretario.

5

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DA EL NOMBRE DE "BERNARDO O'HIGGINS" A UNA AVENIDA DE TALAGANTE.

Honorable Senado:

Tenemos el honor de informar el proyecto de la H. Cámara de Diputados que cambia el nombre de las calles "Progreso" y "Comercio" de la comuna de Talagante, por el de "Avenida Bernardo O'Higgins".

El proyecto tuvo su origen en una moción del H. Diputado señor Láscar, quien acogió una iniciativa en tal sentido de la Municipalidad de la comuna referida, la cual, junto con rendir un homenaje más al esclarecido Padre de la Patria, desea uniformar el nombre de una de las calles de la ciudad.

No es necesario dar argumentos para justificar el homenaje al héroe de la Independencia, cuya personalidad se destaca con relieves definidos en la historia patria.

Por otra parte, las calles "Comercio" y "Progreso" de dicha localidad son, en realidad, una sola, ya que la segunda es la continuación de la primera, separadas por la plaza de Talagante, y los nombres que hoy tienen carecen de mayor significación.

Para que el acuerdo del Municipio tenga valor legal, es indispensable la sanción legislativa, toda vez que el N° 2 del artículo 52 de la ley N° 11.860, orgánica de las Municipalidades, establece que el cambio de nombre de las calles, plazas y avenidas, sólo podrá hacerse por ley.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de la H. Cámara

de Diputados, en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 7 de junio de 1956.

(Fdos.): *Gustavo Rivera*.— *Eduardo Alessandri*.— *Carlos A. Martínez*.— *Alfredo Cerda*.— *Federico Walker Letelier*, secretario.

6

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO EN EL PROYECTO QUE CAMBIA EL NOMBRE DE DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE LOS ANDES.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el proyecto de la H. Cámara de Diputados que cambia el nombre de diversas calles de la comuna de Los Andes.

La Municipalidad de la ciudad indicada acordó propiciar la dictación de una ley que cambiara el nombre de diversas calles de la comuna, con el objeto de evitar la repetición de algunos, reemplazar otros que no tienen significación o legalizar los que la costumbre ha impuesto.

Esta iniciativa es indispensable para facilitar la ubicación postal y comercial de los habitantes de la localidad.

Los nuevos nombres que se dan a las calles "General Estanislao del Canto", "Avenida Circunvalación Arturo Prat", "Esmeralda" y "Papudo", tienen significación patriótica e histórica. El nombre de "Avenida Pascual Baburizza" constituye un homenaje al benefactor de aquella zona que instituyó, mediante una cuantioso donación, la fundación denominada "Instituto Agrícola Pascual Baburizza", el que funciona en la hacienda "San Vicente", y en el cual un numeroso alumnado se capacita para el mejor desarrollo de las labores agrícolas de la región.

La Comisión comparte el criterio, de la H. Cámara de Diputados y acordó reco-

mendaros la aprobación del proyecto que viene a dar la sanción legislativa necesaria para cambiar los nombres de las calles mencionadas.

En consecuencia, tenemos el honor de proponeros la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 7 de junio de 1956.

(Fdos.): *Gustavo Rivera*.— *Eduardo Alessandri*.— *Carlos A. Martínez*.— *Alfredo Cerda*.— *Federico Walker Letelier*, secretario.

7

INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES RECAIDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y EL COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informaros acerca de un proyecto de acuerdo, aprobado por la H. Cámara de Diputados, con el cual se aprueba el Convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas sobre funcionamiento de la sede de su Misión en Chile, de fecha 14 de diciembre de 1955.

El organismo internacional objeto de este proyecto de acuerdo, conocido por la sigla CIME, ha desarrollado funciones, a contar de 1952, tendientes a facilitar la emigración desde Europa de ciudadanos de diversas nacionalidades que desean radicarse en otros países. En el lapso de cuatro años a que se circunscribe la actividad de esta institución ha propiciado corrientes inmigratorias cercanas a 500.000 personas y su finalidad principal consiste en restaurar el equilibrio entre las naciones

superpobladas y las insuficientemente pobladas, organizando para ello, en los países afiliados, los sistemas de recepción y radiación de inmigrantes.

Actualmente integran el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas 26 países, a saber: Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de América, Federación de Rodesia y Niasalandia, Francia, Grecia, Israel, Italia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Paraguay, República Federal Alemana, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela.

El Comité primitivamente facilitó el transporte marítimo de los inmigrantes y en la medida en que fué adquiriendo la experiencia necesaria para estas labores, perfeccionó iniciativas tendientes a enseñar idiomas, preparar profesionales, efectuar una preselección profesional y de oficios, y, finalmente, establecer los centros de recepción de los inmigrantes en los países que los acogen y disponer su colocación en las diferentes actividades productoras de la nación receptora.

Colaboran a la acción de este Comité algunas instituciones de índole benéfica, tales como la Conferencia Nacional Católica de Asistencia Social, la Comisión Internacional Católica de Migración, el Comité Internacional de Socorro, el Consejo Ecueménico de las Iglesias, la Federación Luterana Mundial y otras que sería largo enumerar.

Los objetivos generales de esta institución pueden resumirse diciendo que consulta programas y planes sistemáticos para mantener una cuantiosa corriente migratoria en el mundo; tiende a expandir el desarrollo de los grandes recursos de la tierra e industriales de los países de inmigración y permite una distribución racional de la mano de obra especializada, trasladando los excedentes de población que reuna atributos técnicos de gran valor a países en que se requiere tales aptitudes y, finalmente, desde un punto de vista neta-

mente humanitario trata de conseguir una vida decorosa y en mejores condiciones sociales para personas desplazadas de la zona europea.

Vuestra Comisión escuchó las explicaciones aportadas por el Subsecretario de Relaciones Exteriores acerca del Convenio en estudio y pudo percatarse de interesantes aspectos del problema inmigratorio chileno. Desde luego puede decirse que no existe una corriente inmigratoria de gran volumen hacia nuestro país y que Chile no ha recibido más de 600 inmigrantes en los últimos años, todos ellos seleccionados en base a aptitudes y condiciones técnicas de primera calidad para el desempeño de actividades productivas. Nuestro país, según las explicaciones del aludido funcionario, parece no reunir las condiciones propicias para una abundante inmigración; la subdivisión de la tierra y la buena constitución de la propiedad no permiten que lleguen a radicarse en nuestro país grandes masas de colonizadores y si se toma en cuenta el hecho de que el inmigrante europeo, en razón de ser una persona de superiores aptitudes en el ejercicio de funciones técnicas o de labores agrícolas y que por ende está habituado a vivir en los medios civilizados del agro europeo, inmediatos a las grandes ciudades, resulta obvio que el ofrecimiento de extensiones grandes de terrenos en zonas de escaso desarrollo, como el Aisén y Magallanes, no tienen ningún atractivo para ellos. La tendencia generalmente aceptada es que tales inmigrantes si han de dedicar sus actividades a las labores de la tierra deben estar cerca de los grandes centros poblados de nuestro país. La realidad es, que en Chile no hay tierras disponibles para colonización en gran escala cerca de los centros poblados de la zona central y austral.

El proyecto de acuerdo en informe tiene, sin embargo, una finalidad inmediata. Está en el ánimo del Gobierno radicar 200 familias holandesas de sólidas tradición agrícola en determinados fundos que el

Gobierno Holandés piensa comprar y parcelar para dárselo a sus connacionales.

8

El Convenio en sí, está compuesto de 9 artículos y de 22 secciones y en él se consultan las normas que se han incluido en acuerdos de análoga naturaleza suscritos por nuestro país y organismos internacionales que han establecido su sede en Chile. La estructura substantiva del Convenio es similar a aquellos instrumentos que están en plena vigencia tales como las Convenciones sobre privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas y sobre privilegios e inmunidades de los organismos especializados de la misma entidad.

En consecuencia, las disposiciones relativas a privilegios, inmunidades, tratamiento preferencial similar al de las Misiones Diplomáticas extranjeras y otras liberalidades que se contienen en las cláusulas de este Convenio responden a la pauta señalada por instrumentos de similar categoría.

Una vez aprobado este Convenio, el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas instalará en Chile una Misión que estará a cargo de un solo funcionario, cuya primera labor será la de recibir y radicar en el país a las 200 familias de colonos holandeses a que se ha hecho mención anteriormente.

Vuestra Comisión, atendidas las razones anteriormente expuestas estimó provechoso para el país el proyecto de acuerdo en informe y le prestó su aprobación, en los mismos términos en que viene formulado, temperamento que os propone adoptar igualmente.

Sala de la Comisión, a 5 de junio de 1956.

(Fdos.): *Ulises Correa.* — *Eduardo Cruk-Coke.* — *Hernán Figueroa.* — *Daniel Egas Matamala, Secretario.*

INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL EN EL PROYECTO QUE MODIFICA LA PLANTA DE OFICIALES DE SANIDAD DENTAL DE LA ARMADA NACIONAL.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha considerado un Mensaje del Ejecutivo en el cual se propone aumentar la Planta de Oficiales Dentistas de la Armada Nacional.

El DFL. N° 67, de 27 de abril de 1953, aumentó la Planta del Escalafón de Oficiales de Sanidad Dental de la Armada, en los siguientes empleos:

- 1 Capitán de Fragata Dentista.
- 3 Capitanes de Corbeta Dentistas.
- 12 Tenientes 1°s Dentistas.

De esta manera la Planta definitiva de este Servicio quedó constituida, según lo establece el DFL. N° 392, de 5 de agosto de 1953, de la siguiente manera:

- 1 Capitán de Navío Dentista.
- 2 Capitanes de Fragata Dentistas.
- 6 Capitanes de Corbeta Dentistas.
- 20 Tenientes 1°s Dentistas.

Como es fácil apreciar, la composición de esta Planta no guarda la correspondiente armonía ni mantiene una distribución adecuada que permita el normal desenvolvimiento y movimientos en la carrera de los Oficiales que la componen, motivo por el cual el Ejecutivo ha estimado indispensable modificarla dándole una nueva estructuración que permita el ascenso regular de los Oficiales, evitando su estagnamiento en el grado más bajo.

Es así como el proyecto en informe propone su reestructuración mediante la su-

presión de un empleo en el total y aumentando el número de ellos en los grados superiores a base de la disminución del número de Tenientes 1ºs, lo que significa un menor gasto anual de \$ 146.320.

La Planta que se propone en el proyecto en debate quedaría formada de la siguiente manera:

- 1 Capitán de Navío Dentista.
- 3 Capitanes de Fragata Dentistas.
- 8 Capitanes de Corbeta Dentistas.
- 16 Tenientes 1ºs Dentistas.

Vuestra Comisión, después de un detenido estudio del proyecto, ha estimado que él es necesario e indispensable y, en consecuencia, os recomienda que le prestéis vuestra aprobación en los mismos términos que constan del Mensaje del Ejecutivo.

Sala de la Comisión, a 6 de junio de 1956.

(Fdos.): *Eduardo Alessandri.*— *Humberto Aguirre.*— *Julio Pereira.*— *Pelagio Figueroa Toro*, Secretario.

9

INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL RECAIDO EN EL PROYECTO QUE TRASPASA, TRANSITORIAMENTE, DETERMINADAS PLAZAS DE OFICIALES EN LA ARMADA.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha considerado un proyecto de la H. Cámara de Diputados por el cual se traspasan transitoriamente 6 plazas de Tenientes 1ºs y 14 de Tenientes 2ºs del Escalafón de Oficiales Ejecutivos de la Armada Nacional al de Oficiales de Mar.

El DFL. N° 392, de 5 de agosto de 1953, fijó las Plantas Permanentes de Oficiales y Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con las necesidades del servicio de la Defensa Nacional. Dicho decreto obedeció al imperativo de establecer definitivamente el escalafón de cada una

de las ramas de las Fuerzas Armadas, agrupando sus efectivos conforme a las verdaderas exigencias profesionales y administrativas de estos servicios.

La Armada Nacional ha tenido que adquirir nuevos elementos con el objeto de modernizar sus instalaciones tanto defensivas como ofensivas, a fin de mantenerse dentro de un plano de igualdad con otros países de idénticas condiciones que el nuestro. Esto requiere, naturalmente, la preparación de personal técnico especializado, que reúna las condiciones de estudio y conocimiento de los materiales que se usan en la actualidad.

Corresponde a los Oficiales Ejecutivos la atención y cuidado de los buques y el desempeño de todas aquellas funciones tanto de armas como administrativas que dicen relación con el efectivo movilizable de la Armada.

El escalafón de este personal, fusionado con el escalafón de Ingenieros, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la ley 7.181, cuenta con un total de 685 plazas de las cuales solamente ha sido posible llenar 558, lo que acusa un déficit de 127 plazas de oficiales que se encuentran vocantes por razones de diversa índole.

Entre éstas cabe señalar el reducido número de oficiales que egresan anualmente de la Escuela Naval, debido a la falta de espacio que existe en ese plantel educacional y que no permite un mayor número de alumnos en su aulas. Por este motivo no ha sido posible atender la demanda de oficiales que requiere el servicio, pues resulta abrumador comprobar que el año 1891 ingresaron a la Escuela 180 cadetes y el año 1955 el número de éstos fué de 190. Además, se aumenta la escasez de Oficiales Ejecutivos por la aplicación de la ley de medicina preventiva, que obliga a retirarse de la Escuela a un grupo digno de mención y, por último, el retiro voluntario de muchos de ellos que encuentran mejores expectativas en la industria o en actividades particulares, por lo que obtienen mayores beneficios económicos.

Por todo esto, resulta un déficit permanente de Oficiales Ejecutivos que a través de los años no se ha podido solucionar.

En cambio, en el Escalafón de Oficiales de Mar, que se forma por un grupo de egresados de la Escuela de Grumetes y de Suboficiales que realizan cursos especiales de preparación en la Escuela Naval, no existen vacantes y, aún, hay numerosos postulantes para llenar las reducidas plazas de este Escalafón.

Los Oficiales de Mar desempeñan funciones de gran importancia en las Escuelas de Grumetes, Escuela de Especialidades, Arsenales Navales, Agrupación de Buques de Reserva y Dirección y organismos superiores de la Armada, contando con una preparación y eficiencia que la Armada se complace en manifestar permanentemente, por cuanto han llegado a desempeñar delicadas funciones con brillo e innegable sacrificio, además de una gran vocación por la carrera profesional.

El proyecto de ley en informe viene a dar solución al problema suscitado en la Armada Nacional, autorizando el traspaso de 6 plazas de Tenientes 1ºs y 14 de Tenientes 2ºs del Escalafón de Oficiales Ejecutivos al Escalafón de Oficiales de Mar por cuanto, como se dijo anteriormente,

en el primero de estos escalafones no ha sido posible proveer 127 plazas que se encuentran vacantes. La restitución de estas plazas al escalafón de origen se hará cuando lo estime conveniente la Dirección de la Armada Nacional, es decir, cuando las circunstancias lo aconsejen o sea conveniente para el normal funcionamiento del servicio.

En esta última autorización, no se fija el plazo en que deberán restituirse las plazas que se traspasan, por cuanto es imposible determinar la fecha en que los servicios de la Armada puedan contar con todo el personal que necesitan y, en consecuencia, no es conveniente volver a producir el mismo problema en algún tiempo más.

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, por las razones expuestas en el curso de este informe, ha estimado conveniente y necesario el proyecto y, en consecuencia, es recomienda que le prestéis vuestra aprobación en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 6 de junio de 1956.

(Fdos.): *Eduardo Alessandri.*— *Julio Pereira.*— *Humberto Aguirre.*— *Pelagio Figueroa Toro*, Secretario.